

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL**

**ALCALDIA LOCAL 2 DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO T. Y C. DE
CARTAGENA DE INDIAS.**

VIGENCIA 2019

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA NOVIEMBRE 2020

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	6
2.1 FACTORES EVALUADOS	6
2.1.1 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	6
2.1.1.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL	6
2.1.2 LEGALIDAD	8
2.1.2.1 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO 2017	8
2.1.2.2 SEGUIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	8
2.1.3 GESTION CONTRACTUAL	23
3. QUEJAS Y DENUNCIAS	49
4. CUADRO TIPIFICACION DE HALLAZGOS	51
5. ANÁLISIS DE LA RESPUESTA	52

Cartagena de Indias, D. T. y C.

DOCTOR
ANDY REALES ARROYO
ALCALDE LOCALIDAD 2 – DE LA VIRGEN Y TURISTICA.
E. S. D.

Asunto: Dictamen de Auditoría, modalidad especial, vigencia 2019.

La Contraloría Distrital de Cartagena, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Especial al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión contractual, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Alcaldía Local 2 – de la Virgen y Turística el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre la gestión contractual y de legalidad adelantada por la **ALCALDIA LOCAL 2 – DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA** que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de las mismas. El informe contiene la evaluación del aspecto Control de Gestión en sus factores gestión contractual y legalidad, donde de detectarse deficiencias por la Comisión de Auditoría, deben ser corregidas por la Entidad auditada, contribuyendo a su mejoramiento continuo y por ende a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe de auditoría especial. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión contractual y de legalidad de la Entidad; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

La auditoría a la que se refiere el presente informe tuvo como alcance el establecer la gestión contractual adelantada por la entidad, acorde con su Plan de Desarrollo Local, para determinar el grado de cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia, publicidad, moralidad y transparencia (Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011); y como objetivo específico el de verificar el cumplimiento de cada una de las etapas en los contratos que fueron suscritos, en cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la localidad,

CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co

financiados con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local No 2 – de la Virgen y Turística.

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN.

Analizados los factores de gestión contractual y legalidad, excluido el análisis de gestión ambiental, TICS y Control Fiscal Interno que no hicieron parte de esta Auditoría, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión contractual realizada en el año 2019 por la Alcaldía Local No 2 – de la Virgen y Turística, objeto de examen, fue CON DEFICIENCIAS, consecuente a la calificación de setenta y cinco puntos (75), y conceptúa que la Gestión Financiera y Presupuestal amerita un concepto EFICIENTE, como consecuencia de la calificación de cien (100) puntos para la vigencia 2019, resultante de ponderar los factores que se relacionan en el ítem de Resultados de la Auditoría; en cuanto al cumplimiento de los planes, programas y proyectos, se emite un concepto de CUMPLE PARCIALMENTE, como consecuencia de una calificación de sesenta y seis punto cinco puntos (62.3), resultante de ponderar los factores, que se relacionan en el ítem de resultados de la auditoría.

COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES Y HALLAZGOS.

En la presente auditoría especial se establecieron once (11) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) son sin incidencia, ocho (8) con incidencia fiscal, nueve (9) con incidencia disciplinaria y dos (2) con incidencia penal.

PLAN DE MEJORAMIENTO.

La Entidad auditada debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias observadas y comunicadas en el proceso auditor, dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo del informe definitivo (Resolución Reglamentaria N.º 104 de 10 de marzo 2.017 de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias), Plan que contendrá las acciones a implementar por la Entidad para responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

FREDY QUINTERO MORALES

Contralor Distrital de Cartagena (e).

Proyectó: Comisión auditora.

Revisó: Orlando Julio Meza, Prof. Esp. Coordinador.

Aprobó: Karen Puello Delgado, Director Técnico de Auditoría Fiscal

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

En cumplimiento del Memorando de Asignación, y con fundamento en la Guía de Auditoría Territorial, la comisión auditora procede a desarrollar el objeto del presente ejercicio auditor, correspondiente a evaluar el cumplimiento de las obligaciones y el buen uso de los recursos destinados en el marco de la ejecución de los contratos suscritos por la Alcaldía Local 2 de la Virgen y Turística, en cumplimiento de las responsabilidades establecidas legal e institucionalmente, y lo acorde de su gestión al Plan de Desarrollo local.

En materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación, en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección. Este principio busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar una entidad pública debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

2.1. FACTORES EVALUADOS.

2.1.1. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

2.1.1.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión Financiera y Presupuestal amerita un concepto EFICIENTE, como consecuencia de la calificación de cien (100) puntos para la vigencia 2019, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ALCALDIA LOCAL 2 DE LA VIRGEN Y TURISTICA			
VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0	0,00	0,0
2. Gestión presupuestal	100,0	1,00	100,0
3. Gestión financiera	0,0	0,00	0,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

El análisis del presupuesto permite evidenciar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la organización, para ello se puede realizar un comparativo entre el presupuesto asignado y el ejecutado que refleja el porcentaje del cumplimiento logrado. Por ello se analizó la conformidad del manejo presupuestal de la Entidad auditada, fuente de financiamiento de la gestión contractual, con lo establecido en la Ley 1617/ artículo 46 y el Decreto 2388 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1617 de 2013 y se adiciona un Capítulo 2 al Título 6 de la parte 6 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015 en lo que respecta al manejo presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local de los Distritos Especiales), que dispone “**MANEJO PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE LOS DISTRITOS ESPECIALES. Artículo 2.6.6.2. Régimen Presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local:** A los fondos de Desarrollo Local les serán aplicables las reglas del Sistema Presupuestal de la Ley 1617 de 2013, las contenidas en el presente capítulo y en lo no regulado en este, les serán aplicadas las reglas dispuestas en el Decreto 115 de 1996 o las normas que lo modifiquen o deroguen en lo que resulten pertinentes”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS-ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2.019.

Para la vigencia 2019, mediante Acuerdo No. 016 de Diciembre 11 de 2018, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Distrito de Cartagena de Indias, para la vigencia fiscal 2019, en el cual se estimaron ingresos y gastos para la Localidad de la Virgen y Turística No 2, la suma de (\$15.221.573.576). Al finalizar la vigencia fiscal 2019, el presupuesto definitivo de Gastos fue de \$22.661.528.346 y compromisos por valor de (\$22.297.313.745), la cual corresponde al 98,85% del valor apropiado definitivamente.

LOCALIDAD NO.02 DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA								
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019								
RUBRO	INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DISPONIBILIDAD DES	SALDO APROPIACION	COMPROMISOS	EJEC. PRESUP.	(%)
PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS	0	667.098.358,93	667.098.358,93	660.000.000	7.098.358,93	659.400.000		98,85
FONDO DE DESARROLLO LOCAL - MULTAS Y SANCIONES ALLCALDIA	0	5.666.044	5.666.044	5.666.044	0	4.860.000		85,77
DEFICIT FISCAL - SGP APSB	0	3.006.567.022	3.006.567.022	3.006.567.022	0	3.006.567.022		100
PASIVOS EXIGIBLES	0	760.623.345	760.623.345	760.000.000	623.345	684.996.900		90,06
FONDO DE DESARROLLO LOCAL -	0	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	0	2.982.506.000		99,42
Legalizacion de Cajas Menores	6.478.412	0	6.478.412	0	6.478.412	0		0
Impresos y Publicaciones	6.593.624	0	6.593.624	6.593.624	0	5.915.267		89,71
Mantenimiento	49.416.807	0	49.416.807	49.416.807	0	48.000.550		97,13
Materiales y Suministros	19.576.819	0	19.576.819	19.576.819	0	19.576.819		100
Compra de Equipo	39.507.914	0	39.507.914	39.507.914	0	39.507.914		100
FDL - ADECUACION, REMODELACION Y DOTACION ESTADIO JAIME MORON - Ingresos Corrientes de Libre	6.000.000.000	-224.465.600	5.775.534.400	5.774.523.681	1.010.719	5.773.626.880		99,97
FONDO DE DESARROLLO LOCAL - FDL - Ingresos Corrientes de Libre	9.000.000.000	224.465.600	9.224.465.600	8.979.999.998	244.465.602	8.972.456.392,50		97,27
RESTITUCION ESPACIOS PUBLICOS - Ingresos Corrientes de Libre	100.000.000	0	100.000.000	100.000.000	0	99.900.000		99,90
	15.221.573.576	7.439.954.770	22.661.528.346			22.297.313.745		

Fuente: Sistema PREDIS – Secretaría de Hacienda Distrital

Se realizaron pagos en cuantía de (\$10.154.374.155,00), 86% respecto a los compromisos.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co

2.1.2. LEGALIDAD

2.1.2.1. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO 2017

En lo que respecta al seguimiento del Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría Regular Vigencia 2017, se evidenció un cumplimiento del 100 de las acciones de mejoras planteadas, obteniéndose que el siguiente resultado:

TABLA 1-6 <u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

2.1.2.2. SEGUIMIENTO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

De acuerdo con los planes, programas y proyectos de la Unidad Ejecutora No. 04 Localidad No. 02 de la Virgen y Turística, se pudo establecer que éstos se cumplieron en un puntaje de 62,3, lo que indica que cumplieron parcialmente, de acuerdo con la siguiente tabla:

TABLA 2-1 <u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	75,2	0,20	15,0
Eficiencia	56,0	0,30	16,8
Efectividad	60,1	0,40	24,0
coherencia	64,1	0,10	6,4
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	62,3

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación

La calificación anterior, se basa en el análisis de las metas siguientes, contenidas en dentro del plan de desarrollo local **“PRIMERO LA GENTE PARA UNA LOCALIDAD SOSTENIBLE Y COMPETITIVA 2016-2019”**:

META: 16, IEO, CON PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO:

Para la ejecución de la presente meta la Alcaldía de la Localidad No.2 de la Virgen y Turística suscribió con la Fundación Construyendo Futuro Sostenible el contrato SAMC-ALC2-10-DE-2019 con la FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE ONG, en el proyecto se realizó la formación de estudiantes para crear su propia idea de negocio y el respaldo a estas iniciativas, las Instituciones Educativas beneficiarias son: Centro de Enseñanza Hijos de Bolívar, Institución Educativa Playas de Acapulco,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Institución Educativa La Libertad, Los objetivos de la cátedra fueron: Sensibilizar al alumnado con las diferentes formas de emprendimiento, Conocer sus capacidades, gustos y habilidades con el fin de facilitar el diseño del plan de negocio, Proporcionar a los futuros emprendedores los conocimientos y habilidades para generar y desarrollar su idea de negocio. Realizando un análisis a la presente meta se pudo observar que la meta de las 16 IEO corresponde a la meta Plan de Desarrollo es decir a 4 por año, lo anterior quiere decir que para la vigencia 2019 solamente los programas de emprendimiento se implantarían en 4 IEO. Por lo anterior la presente meta presenta un cumplimiento del 25%.

META: 16, PROYECTOS AMBIENTALES EDUCATIVOS, DISEÑADOS O AJUSTADOS EN IEO DE LA LOCALIDAD:

Se pudo observar que en cumplimiento de la ejecución de la meta anteriormente señalada se capacitaron a 60 personas en condición de discapacidad (Sordomudos) y se benefició a 100 personas con ayudas de sillas de ruedas, personas de los sectores de: Olaya sector Central, Boston y el pozón. se suma \$299,997,500 de pasivos exigibles / Este proyecto es parte de un proceso contractual SAMC-ALC2-13-DE-2019 con la FUNDACION BIOPSIOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, las instituciones educativas beneficiarias son: Institución Educativa Nuestro Esfuerzo, Institución Educativa de Fredonia, Institución Educativa Fulgencio Lequerica Vélez Institución Educativa Playas de Acapulco. Cumplimiento de la presente meta 85%.

Para la ejecución de la presente meta la Alcaldía de la Localidad No.2 de la Virgen y Turística dividió en dos partes el objeto contractual de la misma la presente se ejecutó mediante el Contrato SAMC-ALC2-13-DE-2019 con la FUNDACION BIOPSIOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, algunas de las IEO donde se implantó el conocimiento de la cátedra de la Paz fueron: IE Fe y Alegría de las Gaviotas, IE Playa de Acapulco, IE Fulgencio Lequerica Vélez, IE de Fredonia, IE Nuestro Esfuerzo.

META: 16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERVENIDAS CON PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS ENFOCADOS A UNA SEXUALIDAD AUTÓNOMA, SANA Y RESPONSABLE.

Se pudo evidenciar que la Alcaldía de Localidad No.2 de la Virgen y Turística planteo como meta Plan de Desarrollo aumentar en un 30% las IEO, desarrollando actividades para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes de la Localidad, esta meta hace parte del subprograma salud sexual Reproductiva, según lo ejecutado en su Plan de Desarrollo local para la vigencia 2019, se logró establecer en (4) IE, programas de promoción de derechos sexuales y reproductivos enfocados a adolescentes con el fin de concientizarlos de la importancia que tiene su cuerpo y lo fundamental de tener una sexualidad sana y sobre todo responsable, con el fin de minimizar la problemática que aqueja a los diferentes barrios que hacen parte de esta localidad como lo es la de adolescentes embarazadas, donde según estadísticas que maneja la propia Alcaldía de la Localidad de cada 10 niñas menores de 18 años por lo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

menos siete (7) han estado en estado de embarazo, lo cual ha conllevado a que esta sea una de las factores que más influye en la problemática de la deserción escolar, las IE donde se establecieron estos programas fueron IE Nuestro Esfuerzo, IE María Reina, Centro de Enseñanza Hijos de Bolívar y IE Jorge García Usta, con esta meta se beneficiaron 200 estudiantes de los grados 10 y 11 respectivamente. Cumplimiento 25%.

META: CAPACITAR EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SOCIAL DE LA SALUD EN LA INFANCIA A 600 PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

Según lo establecido en el Plan de Desarrollo Local, la presente Meta hace parte del subprograma Promoción y Prevención de la salud en la infancia, tratando de sensibilizar a la comunidad estudiantil en lo fundamental y la importancia de la promoción y prevención de enfermedades para que muchas de estas puedan ser minimizadas en esta Localidad. Lo anterior se llevó a cabo en las siguientes IE: Institución Educativa Las Gaviotas Sede El Niño Jesús, Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Institución Educativa, María Reina, según plan de acción se capacitaron a 150 niños en promoción y prevención de salud en la infancia, cabe resaltar que la presente meta es transversal con el programa Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables.

Contrato con la FUNDACION CONSTRUYENDO UN FUTURO SOSTENIBLE, las Instituciones Educativas beneficiarias: Institución Educativa Las Gaviotas Sede El Niño Jesús, Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Institución Educativa, María Reina, se capacitaron a 150 niños en promoción y prevención de salud en la infancia, se pudo verificar que el cumplimiento de ejecución de la presente meta alcanzó un 45%.

contrato SAMC-ALC2-02-DE-2019 con la CORSODIMAR, SE IMPLEMENTÓ LA ESTRATEGIA NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA CON UNA SEXUALIDAD PLENA Y EN PAZ EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES: I.e. nuestro esfuerzo, I,E, maría reina, Centro de Enseñanza Hijos de Bolívar, Institución Educativa Jorge García Usta, fueron 200 estudiantes beneficiarios con la estrategia. Cumplimiento 50%.

META: 16 IEO, CON LA CATEDRA UNA LOCALIDAD EN PAZ

Para la ejecución de la presente meta la Alcaldía de la Localidad No.2 de la Virgen y Turística dividió en dos partes el objeto contractual de la misma la presente se ejecutó mediante el Contrato SAMC-ALC2-13-DE-2019 con la FUNDACION BIOPSIOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ, algunas de las IEO donde se implantó el conocimiento de la catedra de la Paz fueron: IE Fe y Alegría de las Gaviotas, IE Playa de Acapulco, IE Fulgencio Lequerica Vélez, IE de Fredonia, IE Nuestro Esfuerzo. Cumplimiento de la presente meta 100%.



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

META: 150 ARTISTAS O AGENTES CULTURALES FORTALECIDOS EN LA LOCALIDAD

Se pudo evidenciar que la Alcaldía de la Localidad No.2 de la Virgen y Turística, en su Plan de Desarrollo Local estableció como meta Plan de Desarrollo aumentar en un 3% los Habitantes jóvenes de la localidad beneficiadas con actividades de fortalecimiento artístico y cultura, perteneciente al subprograma Creación Artística, Formación Y Fortalecimiento A Artistas, por lo anterior la presente meta va encaminada al fortalecimiento de los jóvenes de sus actitudes y talento que poseen para que lo desarrollen y pongan en práctica dichas capacidades para el fomento de la cultura en general siendo el Arte y la Cultura herramientas para combatir la pobreza y la desigualdad.

Buscando con esto que la Localidad se convierta en un espacio para poner en escena el resurgimiento de la vida y de la reconciliación entre los habitantes de la Localidad de la Virgen y Turística. Se motivará la formación de público como productor y consumidor de arte y cultura para lograr una Localidad empoderada, ejecutando procesos de formación y profesionalización artística en teatro, danza, música, artes plásticas, artes visuales y literatura y otras áreas representativas de la vida cultural de la Localidad. Además de lo anterior también se realizó festival artístico donde participaron jóvenes en riesgo de los barrios Pozón, Boston, La María y la Esperanza. Cumplimiento alcanzado 60%.

META: 900 HABITANTES JÓVENES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICAS BENEFICIADAS CON LA OFERTA CULTURAL.

La Alcaldía de Localidad No.2 de la Virgen y Turística, mediante la Línea Estratégica Localidad de La Virgen y Turística Escenario Natural Para el Arte, la Cultura y el Patrimonio, busca dignificar la actividad de los artistas y gestores culturales de la Localidad, dinamizando y fortaleciendo el sector artístico y cultural, para apalancar el fortalecimiento de la cultura ciudadana, además teniendo como objetivo fomentar la cultura, propiciando un desarrollo positivo en las prácticas artísticas y culturales de la Localidad de la Virgen y Turística, acompañando la labor de las entidades culturales, de los gestores y creadores culturales, propendiendo por el fortalecimiento de estrategias artísticas, valoración social de la cultura y la formación de públicos en la Localidad. Para la ejecución de la presente meta la Localidad No.2, realizó un proceso contractual con la Fundación Son Cartagena. Cumplimiento de la presente meta 50%.

META 4 ESCENARIOS CULTURALES DOTADOS EN LA LOCALIDAD

La presente meta hace parte del Subprograma Escenarios Locales Para Las Artes Construcción, adecuación, mantenimiento, restauración de infraestructura cultural y/o espacios físicos apropiados, que dispongan de los elementos e insumos necesarios para el desarrollo y disfrute de los procesos artísticos y culturales, donde participen todos los jóvenes y la comunidad en general de la Localidad de la Virgen y Turística, en concordancia con la Línea estratégica Localidad de la Virgen y Turística Escenario

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Natural para el Arte, La Cultura y el Patrimonio. Aun cuando la presente meta presenta una línea base de tres (3) escenarios debidamente dotados, para la vigencia 2019 no presente ejecución alguna. Cumplimiento 0%.

META: 4 VERSIONES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA

Se pudo establecer que la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística en cumplimiento de su Plan de Desarrollo Local desarrollo la presente meta la cual hace parte del Subprograma Deporte Social Y Comunitario "Primero La Gente, Primero El Deporte Local", buscando de esta manera atender las diferentes iniciativas presentadas por la comunidad y desarrollar un conjunto de competiciones deportivas y recreativas que promuevan la integración de la comunidad en las localidades, barrios, comunas, corregimientos, todo esto con la creación de los JUEGOS DEPORTIVOS DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA, esto para motivar a la comunidad a través de la Recreación y el Deporte para que tenga esto como una opción de vida y fomentar así en las personas el sentido de pertenencia, la sana convivencia y la Paz.

META: 12 ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUIDOS Y RECONSTRUIDOS EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.

La presente meta hace parte del Subprograma Construcción, Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento De Los Escenarios Deportivos Locales, además de la mejora de los escenarios deportivos locales existentes, se establece la construcción y reconstrucción de los escenarios deportivos en los diferentes barrios y corregimientos con miras a masificar la actividad deportiva para ofrecerles a la población de la Localidad de la Virgen y Turística, los espacios necesarios para la utilización adecuada del tiempo libre y la integración comunitaria a través de la práctica del deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. Se pudo determinar que el presente proyecto se realizó mediante el proceso contractual CONSORCIO JM, a través el cual se realizó la adecuación y mejoramiento del estadio Jaime Morón de la ciudad de Cartagena - interventoría MC-ALC2-03-2019 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BECAR SA. La presente meta no pudo ser calificada debido a que los contratos que se ejecutaron para el cumplimiento de la misma no fueron analizados por la comisión auditora debido a la pandemia, toda vez que era imperioso realizar visita ocular a los escenarios objeto del contrato.

META: 4.500 PERSONAS PARTICIPANDO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA

La presente meta hace parte del Subprograma Promoción Masiva De Una Vida Activa "Actívate Por Tu Salud en la Localidad" Tener una vida activa mejora la salud y el bienestar a cualquier edad. Además, ayuda a prevenir muchos problemas de salud, es decir, la práctica de la actividad física es importante en toda persona, porque tiene incidencia directa en el estado de salud de los seres humanos, considerándose como una estrategia de desarrollo humano y social en la prevención de enfermedades

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

crónicas no transmisibles y el mejoramiento de la calidad de vida. Se pudo establecer que la versión correspondiente a la vigencia 2019, fue ejecutada mediante el proceso contractual SAMC-ALC2-04-DE-2019 con la FUNDACION CONSTRUYENDO UN FUTURO SOSTENIBLE, se desarrollaron actividades de bailoterapia, aeróbicos y capacitaciones en lo concerniente a llevar una vida saludable en los barrios Pozón, Los Alpes, Boston Esperanza y La María. Solamente se verifica la participación de 600 personas aproximadamente. Cumplimiento 55%.

META: 50, UNIDADES PRODUCTIVAS CREADAS EN LOS CUATRO AÑOS

La presente meta hace parte del Subprograma Ingreso y Trabajo Para La Superación De Pobreza y Desigualdad. Con esta estrategia se pretendía apuntar al cierre de la brecha territorial entre hogares en condición de pobreza y no pobreza, en zonas urbanas y rurales, se promoverán y ejecutarán programas de generación de ingresos en familias en situación de pobreza, desplazamiento o vulnerabilidad, a través de estrategias de emprendimiento y empresarismo, de igual forma se desarrollarán proyectos que apunten a mejorar la Empleabilidad de esta población. En primer lugar se apoyará la creación de nuevas unidades productivas que sean el resultado de un proceso lógico que implique: capacitación, generación de planes de negocios y búsqueda de fuentes de financiación, cuyo resultado sea el aumento en la generación de ingresos de forma creativa e innovadora, según Plan de Desarrollo Local para la vigencia 2019 se crearon 25 unidades productivas, beneficiando a comunidades de la Boquilla, Tierra Baja, Puerto Rey y Arroyo de Piedra, mediante el proceso contractual, SAMC-ALC2-09-DE-2019 con la Fundación AGROTEC. Cumplimiento 50%.

META: 100% DISEÑADO PLAN COLECTIVO DE DESARROLLO DE UNA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO

Con este programa se pretende acoger e implementar la propuesta colectiva de desarrollo de una Unidad Comunera de Gobierno, construida por la ciudadanía en articulación y coordinación de organizaciones sociales y comunitarias y la participación de entidades públicas y privadas, para construir una visión compartida del territorio, mejorar los indicadores de desarrollo humano y garantizar los derechos y el buen vivir de la población.

Buscando la creación de nuevas unidades productivas que sean el resultado de un proceso lógico que implique: capacitación, generación de planes de negocios y búsqueda de fuentes de financiación, cuyo resultado sea el aumento en la generación de ingresos de forma creativa e innovadora.

Se pudo evidenciar según Plan de Desarrollo Local que para este programa no se asignaron recursos para la vigencia 2019, por lo anterior su cumplimiento es 0%.

META: 33% IMPLEMENTACION DEL PLAN COLECTIVO DE DESARROLLO DE UNA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA

La presente meta es complementaria de la anterior, hacen parte del mismo Subprograma Ingreso y Trabajo Para La Superación De Pobreza y Desigualdad, como la anterior no le fueron asignados recursos para su ejecución. Cumplimiento 0%.

META: 4 CAMPAÑAS MASIVAS DE COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE LA LOCALIDAD Y LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS

La presente meta hace parte de la Línea Estratégica Infancia, Niñez Y Adolescencia Feliz y Protegida, encaminada a Garantizar, mejorar, promover y restituir el pleno ejercicio de todos los derechos los niños, las niñas, los y las adolescentes priorizando la atención en los factores de vulnerabilidad y los comportamientos que implican riesgos sociales, tanto en la familia como en la comunidad.

Este programa realizará una implementación de campañas masivas de comunicación, con miras a masificar la información y lograr la prevención de riesgos sociales que afectan a niños y niñas de la localidad No.2, todo esto para aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, a través de la puesta en marcha de acciones articuladas que involucren la: promoción, prevención y movilización.

Se pudo establecer que este proyecto es parte de un proceso contractual SAMC-ALC2-06-DE-2019 con la CORPORACION UN NUEVO SUEÑO ONG el cual se desarrolló a corte NOVIEMBRE 30 DE 2019, se realizó una (1) campaña de protección para la promoción y garantía de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes de la localidad de la virgen y turística: los sectores beneficiados con la campaña; el pozón, la maría, la esperanza, Boston, la candelaria. Cumplimiento 50%.

META: 1500 JÓVENES PARTICIPAN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN SOCIOPOLÍTICA

La Presente meta hace parte del Programa Jóvenes Innovadores Con Esperanza y Futuro Se reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos y deberes, con capacidades y fortalezas que posibiliten entornos favorables para la disminución de las principales condiciones de vulnerabilidad, riesgo y exclusión que enfrentan en la Localidad de la Virgen y Turística. Este programa estimula a los jóvenes a convertirse en agentes de cambio en sus territorios, participando activamente en el desarrollo social, económico y la construcción de paz en su ciudad.

Se promocionará la participación con nuevos liderazgos y se fomentará la organización, la asociación juvenil y el capital social, respetando su autonomía para que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación y control social, propiciando los espacios y condiciones para que los y las jóvenes se sientan partícipes y responsables de la transformación en sus comunidades y de la sociedad cartagenera. Cabe resaltar que para la vigencia 2019 la participación de los jóvenes en la presente meta debía ser de 750, toda vez que se

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

partía de una línea base del año inmediatamente anterior, para la ejecución del presente proyecto se realizó el proceso contractual SAMC-ALC2-13-DE-2019 con la FUNDACION BIOPSIOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ. Cumplimiento 80%

META: 900 PERSONAS FORMADAS EN DERECHO Y CULTURA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE

La presente meta hace parte del Programa Envejecimiento Activo y Saludable, Le apunta a generar independencia, propiciar la autorrealización de las personas mayores y promover hábitos de vida saludable para alcanzar un envejecimiento activo. Se propone la formación a las personas mayores, familiares, cuidadores y comunidad en general en cultura del envejecimiento saludable, la generación de ingresos, la prevención de enfermedades y discapacidades desde el fortalecimiento a los procesos misionales del programa de atención integral al adulto mayor.

se pretende desarrollar jornadas de formación a personas mayores, familiares y/o cuidadores en los derechos de las personas mayores y cultura del envejecimiento activo y saludable, la ejecución fue llevada a cabo con los diferentes Grupos Organizados (GO) y Adultos Mayores que hacen parte de los Centros De Vida de la Localidad de la Virgen y Turística. Se formaron alrededor de 500 personas entre Adultos Mayores y Cuidadores, mediante el CONTRATO SAMC-ALC2-24-DE-2019, CON LA CORPORACIÓN PROYECTA CORPORYECTA, El contrato esta por valor de \$ 347.157.000. Se pudo verificar la asistencia masiva por parte de la comunidad en los diferentes escenarios realizando actividades relacionadas con la presente meta Cumplimiento 90%.

META: 10 ESTRATEGIAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA LOCALIDAD.

La actual meta hace parte del Programa una Vida Libre de Violencias para las Mujeres, implantando mecanismo para Impactar los índices de violencia contra las mujeres como una violación de Derechos Humanos. Para lo cual se fortalecerá en la localidad de la Virgen y Turística, las actividades para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

Todas las expresiones de violencia contra las mujeres responden a una estructura social que posibilita visibilizar a las mujeres en posición desigual. Las razones como la condición, el hecho de ser mujer son un factor de riesgo que las hace susceptibles de ser objeto de violencia con interdependencia de la clase social a nivel educativo, la capacidad adquisitiva, el lugar geográfico que se habite, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el conflicto armado o las creencias que se tengan. Se pudo determinar que se llevaron a Cabo 3 estrategias Mediante el proceso contractual SAMC-ALC2-03-DE-2019 con la CORPORACION GREMIO JOVEN el cual se desarrolló a corte NOVIEMBRE 30 DE 2019, Los sectores beneficiados fueron 200 mujeres pertenecientes a los barrios: La Candelaria, Nuevo Paraíso, Las Palmeras, Bayunca, en fortalecimiento para la protección de sus derechos y la no violencia contra

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

la mujer. Solamente se pudo verificar la realización e implementación de tres (3) estrategias de movilización y protección al maltrato a la mujer. Cumplimiento 40%.

META: IMPLEMENTAR 5 MEDIDAS ESPECIALIZADAS ORIENTADORAS EN AJUSTES RAZONABLES A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA TERRITORIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS DIMENSIONES SOCIALES.

La presente meta, hace parte del Programa protección y atención integral a las personas con discapacidad, su familia y/o cuidador y cuidadoras, promueve el adecuado acceso a bienes y servicios, procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de toda práctica y barreras que conlleve a una marginación y segregación de cualquier tipo, a las personas con discapacidad, habitantes de la Localidad de la Virgen y Turística, tanto en el área urbana como rural. Se pudo establecer que se implementaron cuatro (4) medidas de las cinco programadas, la misma se ejecutó a través del proceso contractual SAMC-ALC2-12-DE-2019 con la FUNDACION NUEVA ERA el cual se desarrolló a corte NOVIEMBRE 30 DE 2019 se capacito a 60 personas en condición de discapacidad (Sordomudos) y se benefició a 100 personas con ayudas técnicas de sillas de ruedas, personas de los sectores de: Olaya sector Central, Boston y el Pozón. Cumplimiento 80%.

META: FORMULAR 5 PLANES DE ETNODESARROLLO EN IGUAL NÚMERO DE COMUNIDADES AFRO Y ARTICULAR LOS 5 PLANES DE ETNODESARROLLO AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y LOCAL.

La presente meta hace parte del Programa Fortalecimiento de los Grupos Étnicos en la Localidad Mediante un proceso de movilización con la participación de la comunidad identificada como Afro, se formularán tanto los Planes de Etnodesarrollo como los Planes de Vida. Así mismo, se acompañarán los Consejos Comunitarios asentados en la Localidad en la formación de los líderes para la incidencia política, establecimiento de rutas de trabajo a través de la formulación de los reglamentos internos de los consejos comunitarios. Para la vigencia 2019 solamente se formularon dos (2) planes a través del proceso contractual SAMC-ALC2-05-DE-2019 con la CORPORACION UN NUEVO SUEÑO ONG el cual se desarrolló a corte NOVIEMBRE 30 DE 2019, se capacito a personas afrodescendientes de los barrios: el Pozón, Bayunca, la Candelaria y Boston. Cumplimiento 50%.

META: 5 UNIDADES ACUÍCOLAS INSTALADA PESCADORES

La meta arriba señalada hace parte del Programa Reactivación del Campo para la Competitividad, y el Subprograma SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA Y ACUICULTURA PARA LA GENTE, teniendo en cuenta que La localidad de la Virgen y Turística, cuenta con un recurso ictiológico, hídrico y condiciones costeras aptas para la captura y explotaciones confinadas, con transferencia de nuevas tecnologías, asistencia técnica y procesos, con lo anterior se busca ampliar los niveles de producción en general, con

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

encadenamientos productivos integrales y sostenibles y amigables con el medio ambiente, ordenamiento pesquero para la conservación del recurso y aumento de los ingresos de los pequeños y medianos pescadores y acuicultores artesanales, se pudo establecer que solamente se instaló una Unidad Acuícola Pesquera, cabe resaltar que esta meta es complementaria de la siguiente. Cumplimiento 25%.

META: 50 ACUICULTORES ARTESANALES ASISTIDOS

La presente meta es complementaria de la anterior, toda vez que en la ejecución de la misma participaron pescadores de la Boquilla, Puerto Rey y Tierra Baja, donde se capacitaron 20 pescadores en técnicas innovadoras de pesca, mediante el proceso contractual SAMC-ALC2-05-DE-2019 con la CORPORACION UN NUEVO SUEÑO ONG. Cumplimiento 50%.

META: 600 PERSONAS CAPACITADAS Y/O SENSIBILIZADAS/ 150 GUARDIANES AMBIENTALES

La anterior meta es un componente del programa Educación y Cultura Ambiental, teniendo como finalidad este eje el proteger la diversidad e integridad del ambiente dentro de un ordenamiento ambiental del territorio, que identifique y conserve áreas especiales en materia de estructuras ecológicas, como ejes ambientales y corredores verdes, fomentando la educación para el logro de estos fines, así como aprovechar y proyectar el manejo de los recursos naturales buscando con ello garantizar su desarrollo, según Plan de Desarrollo Local se capacitaron 400 personas alcanzando un cumplimiento del 80%. Este proyecto es parte de un proceso contractual con SAMC-ALC2-08-DE-2019 la FUNDACION HAMBRE CERO INTERNACIONAL, el cual se desarrolló a corte NOVIEMBRE 30 DE 2019, los habitantes del barrio el pozón fueron los beneficiarios de las campañas y la sensibilización para el manejo de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente

META: EJECUTAR 3 CAMPAÑAS CON RECONOCIDOS HABITANTES

Las acciones incluidas en este programa, se orienta a propiciar entre la comunidad, el desarrollo de acciones educativas a favor del mejoramiento de las condiciones ambientales de su entorno, fomentar la investigación sobre la situación ambiental distrital, y la articulación de los sectores productivo y comercial distrital a las estrategias de educación ambiental diseñadas, se pudo determinar que de las tres campañas programadas se ejecutaron dos (2), presentando un cumplimiento del 80%. La Fundación Hambre Cero Internacional fue la encargada de la ejecución de la presente meta

META: 150 GUARDIANES AMBIENTALES FORMADOS

La presente meta es complementaria de las dos anteriores, se busca formar y sensibilizar en materia ambiental a la población distrital, promoviendo una cultura ambiental que privilegie la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

ambientales distritales, facilitando de esta manera, el mantenimiento de comportamientos ciudadanos. Se pudo establecer que se formaron 40 Guardianes Ambientales, pertenecientes al Barrio el Pozón, alcanzando un cumplimiento del 80%.

META: 300 PERSONAS CAPACITADAS VULNERABLES REDUCCION DEL RIESGO

La presente meta está relacionada con el Programa Gestión de Riesgo, Protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible, mediante el fortalecimiento de los procesos de gestión del riesgo como son: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, se pretende ofrecer actividades formativas a la población, para mejorar la seguridad ante fenómenos naturales adversos y contribuir al desarrollo sostenible. Se pudo verificar que para la vigencia 2019, según Plan de Desarrollo Local se alcanzaron a capacitar 100 personas vulnerables en gestión de riesgos, pertenecientes a los barrios de El Pozón, La María, Las Palmeras y Nuevo Paraíso, mediante el proceso contractual SAMC-ALC2-04-DE-2019 con la FUNDACION CONSTRUYENDO UN FUTURO SOSTENIBLE el cual se desarrolló con corte NOVIEMBRE30 DE 2019. Cumplimiento 35%.

META: EFECTUAR 3 CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MALTRATO ANIMAL

La presente meta presenta coherencia con el Programa Política Pública de Conservación Y Protección Animal, de acuerdo con las orientaciones del Programa de Gobierno y teniendo en cuenta la Ley 1774 de 2016, esta Línea Estratégica permitirá incorporar alternativas de manejo y control a la problemática del maltrato animal, integrando y contando con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil se promoverá la puesta en marcha de la ley que dignifica y protege la vida de los animales, mediante campañas educativas de prevención y sensibilización que garantice la protección y el bienestar de la población animal de la Localidad No. 2 de la Virgen y Turística. Se pudo verificar que la presente meta no fue ejecutada toda vez que según Plan de Desarrollo Local no hacia parte del Plan de Desarrollo. Cumplimiento 0%.

META: INTERVENIR 2272 METROS/CARRIL DE MALLA VIAL PAVIMENTADA

La Alcaldía Local de la Virgen y Turística, le apuesta al desarrollo integral y sostenible, para potenciar su competitividad, se debe contar con una infraestructura física apropiada. Esta línea está orientada a garantizar a los cartageneros y visitantes dentro de la Localidad desplazamientos rápidos, seguros, sin contaminación, con calidad en los espacios que consientan y respeten su vida, así como disminuir la accidentalidad, con más andenes, puentes peatonales, vías, intercambios viales y el predominio del transporte público sobre el privado, esta meta hace parte del programa Equipamientos para la Competitividad y del Subprograma Construcción y Rehabilitación de Vías. Se pudo verificar según Plan de Desarrollo Local que la presente meta fue ejecutada mediante el proceso contractual, SAMC-ALC2-23-DE-2019 con la INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INVERCONST AC SAS el cual se desarrolla así: ADECUACION CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA CALLE 1, CALLE 2 Y CALLE 3 SECTOR EL

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

OASIS CORREGIMIENTO DE BAYUNCA (1.344 metros / carril de malla vial) ; ADECUACION CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA CALLE LOS NIÑOS CRA 38 DEL BARRIO LA CANDELARIA (1.340 metros / carril de malla vial); ADECUACION CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA CALLE MIRAMAR SECTOR CENTRAL DEL BARRIO OLAYA HERRERA (988 metros / carril de malla vial); ADECUACION CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA CALLE 60 SECTOR RICAURTE DEL BARRIO OLAYA HERRERA (755.48 metros / carril de malla vial); ADECUACION CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA CALLE CANAL BARCELONA SECTOR BOSTON DEL BARRIO OLAYA HERRERA (400 metros / carril de malla vial). La presente meta no pudo ser evaluada por la comisión auditora debido a la pandemia, toda vez que los contratos que se ejecutaron para el cumplimiento de la misma requerían visita ocular presencial. Lo anterior quedo plasmado en ayuda memoria,

META: INTERVENIR 2590 METROS/CARRIL DE MALLA VIAL EN REGULAR Y MAL ESTADO.

La presente meta se encuentra concordante con la anterior, por tal razón se necesita realizar visita ocular a los sectores intervenidos para constatar ejecución de esta con las especificaciones descritas en el objeto contractual arriba señalado.

META: RECUPERAR 15.000 M2 DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO

Esta meta hace parte del Programa Espacio Público Local, donde el objetivo de esta línea estratégica es destacar la importancia que el gobierno local incorpore acciones que contribuyan a generar los espacios públicos locales que ayudaran a mejorar la sostenibilidad ambiental de nuestra localidad, El programa de Espacio Público y Movilidad está diseñado para que la Localidad de la Virgen y Turística, sea una Localidad incluyente, donde todos sus habitantes disfruten del espacio público efectivo de la ciudad sin distinción de sexo, edad, raza o situación socioeconómica.

El espacio público permite medir la calidad de vida urbana de los ciudadanos, esta calidad de vida se fundamenta sobre la idea que una ciudad debe tener espacios de goce y disfrute para sus residentes, zonas verdes, espacios deportivos y recreativos, espacios estratégicos que permitan la socialización entre ciudadanos y garantizar una movilidad despejada y efectiva. Según Plan de Desarrollo Local se lograron recuperar para la vigencia 2019 establecida en la meta producto 2000 m2 de Espacio Público recuperado. La presente meta se ejecutó mediante el proceso contractual SAMC-ALC2-10-DE-2019 con la FUNDACION CONSTRUYENDO UN FUTURO SOSTENIBLE el cual se desarrolló a corte NOVIEMBRE 30 DE 2019, Se formó a vendedores de los barrios 13 de Junio, Alpes, Gaviotas y Boston, en la no invasión y el uso del espacio público de la localidad de la virgen y Turística. Cumplimiento 30%.

META: REALIZAR 3 CAMPAÑAS DE CULTURA CIUDADANA

La presente meta va en concordancia con la anterior, toda vez que se busca concientizar a la ciudadanía de la no invasión del Espacio Público, el cual está

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

determinado para el disfrute y goce de la ciudadanía, se pudo evidenciar la realización de una campaña de concientización a vendedores de los barrios 13 de Junio, Alpes, Gaviotas y Boston, de la Localidad de la Virgen y Turística. Cumplimiento 35%.

META: AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA RURAL, REDES ALCANTARILLADO EN BAYUNCA, PONTEZUELA, TIERRABAJA Y PUERTO REY.

La presente meta hace parte del Programa Servicios Públicos Para la Gente, con el mismo se busca garantizar el derecho de los ciudadanos Cartageneros a contar con unos servicios públicos domiciliarios confiables y continuos, implementando labores que conlleven a optimizar la prestación de estos, respondiendo así a la adecuada y correcta provisión de estos. Además, es interés de la Alcaldía de Localidad de la Virgen y Turística continuar con la política de ampliación de la capacidad del acueducto de Cartagena y se diseñarán estrategias para la ampliación de cobertura y mejora en la calidad. Según Plan de Desarrollo Local la presente meta fue ejecutada mediante el contrato, ALC2LIC022018 SUSCRITO CON JOSE DAVID DIAZ PASTRANA. OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA VEREDA TIERRA BAJA Y PUERTO REY EN EL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA DE CARTAGENA DE INDIAS. Nota aclaratoria contrato ALC2LIC022018 valor \$2.929.067.022 suscrito en la vigencia fiscal 2018 cuya ejecución comenzó según acta de inicio 14 de enero de 2019. La presente meta no pudo ser calificada debido a que los contratos que se ejecutaron para el cumplimiento de la misma no fueron analizados por la comisión auditora debido a la pandemia, toda vez que se requería realizar visita ocular presencial para verificar el cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior quedo establecido en ayuda memoria.

META: 2000 NUEVOS USUARIOS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICIALIRIOS.

La presente meta es complementaria de la anterior, toda vez que al momento de la terminación de este proyecto se beneficiaran de estos servicios aproximadamente 2000 usuarios residentes en estas poblaciones.

META: EFECTUAR 3 CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS CIUDADANAS EN EL DISTRITO.

La anterior meta es congruente con el Programa Una Localidad Por La Convivencia, en el marco de la seguridad integral, la seguridad ciudadana es uno de los principales activos de la Gente. Por eso en la Localidad No, se apuesta por la lucha para erradicar la desigualdad solo es posible con una ciudadanía empoderada, que participa en el diseño, formulación y seguimiento de políticas públicas, en la toma de decisiones por parte del gobierno y de unas instituciones estables, transparentes y robustas, capaces de propiciar desarrollo y bienestar colectivo.

Se promoverán, con la ayuda de artistas, comunicadores sociales líderes comunitarios y gestores culturales la realización de campañas masivas de sensibilización para crear

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

conciencia ciudadana y estimular el comportamiento hacia la convivencia pacífica, buscando que los ciudadanos vivan y disfruten la ciudad, gocen de los bienes públicos, usen el espacio público y convivan sin agredirse unos a otros. Se pudo evidenciar según Plan de Desarrollo Local que para la vigencia 2019 se realizaron dos (2) de las tres campañas programadas mediante el proceso contractual SAMC-ALC2-07-DE-2019 con la CORPORACION SER SOCIAL, el cual se desarrolló a corte NOVIEMBRE 30 DE 2019 los beneficiarios fueron los barrios: de OLAYA HERRERA SECTOR RAFAEL NUÑEZ, NUEVO PARAISO, LA MARIA, EL POZON SECTOR EL GUARAPERO. Cumplimiento 65%.

META: FORTALECER 20 FRENTE DE SEGURIDAD

La presente meta es complementaria de la anterior también hace parte del Programa Una Localidad por la Convivencia buscando, Promover la Convivencia Ciudadana en el Distrito de Cartagena, con el fin de crear conciencia en los ciudadanos y ciudadanas de la necesidad de modificar los comportamientos violentos y promover la participación ciudadana en el acompañamiento a la Policía Nacional, mediante el fortalecimiento del accionar de los frentes de seguridad. Se pudo constatar el fortalecimiento de 15 frentes de seguridad de los barrios 13 de Junio, Los Alpes, Gaviotas, Boston, Olaya Herrera sector Fredonia y Sector Ricaurte, entre otros, involucrando a la ciudadanía Cumplimiento 65%.

META: REALIZAR UN FESTIVAL ARTÍSTICO EN LA LOCALIDAD CADA AÑO

La presente meta hace parte del Programa Primero los Jóvenes, con lo anterior se busca Fortalecer la oferta institucional de la Alcaldía Local de la Virgen y Turística, en materia de atención Psicosocial y emprendimiento dirigido a la familia, adolescentes y jóvenes en riesgo vinculados a pandillas para restablecer sus derechos. Implementar mesas de diálogo para lograr el desmonte de los grupos de pandillas juveniles.

Además, la Estrategia tiene como objetivo promover la integración social de los y las jóvenes que se encuentren en situación de pandillas, para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, así como generar una mejor convivencia familiar y comunitaria. Se pudo evidenciar que para la vigencia 2019 la Alcaldía de la Localidad No.2 realizó un festival artístico donde participaron aproximadamente 300 jóvenes en riesgo del barrio Pozón, Boston, La María y La Esperanza, mediante el proceso contractual SAMC-ALC2-07-DE-2019 con la CORPORACION SER SOCIAL, el cual culmino el 30 de Noviembre del periodo anterior. Cumplimiento 65%.

META: 50% DE SERVIDORES PÚBLICOS FORTALECIDOS EN SUS COMPETENCIAS

La anterior meta tiene concordancia con el Programa Fortalecimiento de Competencias en el Servidor Público, buscando la mejora de la gestión pública a partir de su vocación de servicio que permita la excelencia, la eficacia, la eficiencia y la integridad,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

fundamentando las decisiones en información estratégica y comunicación pública. El manejo transparente de los recursos permitirá construir una Alcaldía Local al servicio de la gente, adaptando y optimizando la capacidad institucional a las necesidades de la ciudadanía y a los retos de su sostenibilidad administrativa

A partir de este programa se pretende fortalecer la Alcaldía Local de la Virgen y Turística, mediante el desarrollo de la experticia de los servidores públicos en competencias éticas, referidas a los principios, valores y directrices que, en coherencia con el Código de Buen Gobierno, todo servidor público de la entidad debe observar en el ejercicio de su función administrativa. Se pudo observar que los funcionarios de la Alcaldía de Localidad No. 2 capacitó a sus funcionarios en prácticas de Buen Gobierno, además de socializar valores éticos y de buena conducta, la presente meta se ejecutó mediante el proceso contractual, SAMC-ALC2-17-DE-2019 con la CORPORACION GESTION INTEGRAL Y SOCIAL INTERNACIONAL CORPOGIS el cual se desarrolló a corte NOVIEMBRE 30 DE 2019. Cumplimiento 70%.

META: CERTIFICAR LOS PROCESOS DE LA ALCALDÍA LOCAL TRAVÉS DE ISO 9000

La presente meta es complementaria de la anterior, también hace parte del Programa Fortalecimiento de Competencias Del Servidor Público, Implementando el mejoramiento continuo en la Gestión Administrativa a través de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, Promover y fortalecer el control de la Gestión administrativa, Buscando con lo anterior disminuir los riesgos de corrupción en los diferentes procesos de la Gestión Administrativa. Se pudo establecer que este proceso fue adelantado por la administración anterior más no culminado, mostrando un avance en el periodo 2019 del 60%.

META: FORTALECER 56 ORGANIZACIONES COMUNALES ACTIVAS EN CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Esta meta hace parte del Programa la Democracia Local Va, en concordancia con el Sub Programa Liderazgo y Democracia, Implementando un enfoque que favorezca la participación y el ejercicio de la democracia, a pesar de las diferentes actitudes morales y tradiciones culturales, garantizando el pluralismo y la participación de todos. El programa está orientado a Organizar a los ciudadanos para adoptar una conducta participativa y ordenada política y socialmente, fomentando el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno. Se pudo observar que para la ejecución de la presente meta se realizó mediante el proceso contractual SAMC-ALC2-17-DE-2019 con la CORPORACION GESTION INTEGRAL Y SOCIAL INTERNACIONAL CORPOGIS el cual se desarrolló con corte NOVIEMBRE 30 DE 2019 donde participaron 25 asociaciones de ASOJAC Localidad de la Virgen y Turística. Cumplimiento 50%.

META: FORTALECER EL CONSEJO LOCAL DE PLANEACIÓN, PARA CONSOLIDAR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE PLANEACIÓN

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

La meta arriba señalada se encuentra congruente con el Programa Fortalecer el Consejo Local de Planeación, también hace parte del Sub Programa Fortalecimiento a la Descentralización, Se busca consolidar el sistema de gestión pública descentralizado, se fortalecer el sistema de planeación local, mediante la aplicación de los instrumentos de gestión tanto en la zona urbana como rural, se promoverá los Consejos Comuneros de Gobiernos Urbanos y Rurales como Unidades Primarias de Planeación Territorial para consolidar la descentralización del sistema local de planeación. La Alcaldía de la Localidad No.2 capacitó durante la vigencia 2019 a algunos miembros que hacen parte del Concejo Local de Planeación (CLP), en temas concernientes a la descentralización administrativa. Lo anterior fue realizado mediante el proceso contractual SAMC-ALC2-17-DE-2019 con la CORPORACION GESTION INTEGRAL Y SOCIAL INTERNACIONAL CORPOGIS el cual se desarrolló a corte NOVIEMBRE 30 DE 2019. Cumplimiento 50%.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE DISCIPLINARIO N.º 1.

Por falta de control y monitoreo el cumplimiento de las metas siguientes, "**4 escenarios culturales dotados en la Localidad**"; "**100% DISEÑADO PLAN COLECTIVO DE DESARROLLO DE UNA UNIDAD COMUNERA**"; "**33% IMPLEMENTACION DEL PLAN COLECTIVO DE DESARROLLO DE UNA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA**"; y "**Efectuar 3 Campañas educativas de prevención y sensibilización en maltrato animal**";, establecidas en el Plan de Desarrollo Local perteneciente a la Alcaldía de la Virgen y Turística vigencia 2019, hubo incumplimiento total, por lo cual, no fueron observados los principios de economía, eficiencia y efectividad, toda vez que los objetivos trazados, no se lograron cumplir, contraviniendo los fines esenciales del Estado (Art.2 Constitución Nacional).

2.1.3. GESTION CONTRACTUAL

Para evaluar la Gestión Contractual, se tuvo en cuenta la normatividad atinente al cumplimiento de las directrices contractuales establecidas en la Ley 80 de 1993, dándole aplicabilidad al Decreto 734 de 2012 y el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, como reglamentación contractual aplicable a la Alcaldía Local 2 de la Virgen y Turística del Distrito de Cartagena.

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, es una entidad pública, en la modalidad de entidad territorial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y presupuesto público propio. Por su naturaleza jurídica de entidad estatal y acorde con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 13 y concordantes de la ley 80 de 1993, los contratos que celebre el Distrito se registrarán por las normas comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por dicha ley o estatuto contractual de las entidades estatales y sus decretos reglamentarios.



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa la Gestión del sujeto auditado con DEFICIENCIAS como consecuencia de la calificación de setenta y cinco (75) puntos para la vigencia 2019, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL LOCALIDAD 02 DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA VIGENCIA 2019											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	0	0	0	100	18	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	0	0	100	18	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	0	0	0	0	100	18	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	0	0	0	18	0	0	0,00	0,20	0,0
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	18	0	0	0,00	0,05	0,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	75,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación

La Localidad No.2 de la virgen y turística, durante la vigencia 2019, suscribió 36 contratos, por un valor de diecinueve mil seiscientos cuarenta y cinco millones ochocientos ocho mil ciento sesenta y nueve pesos m/cte. (\$19.645.808.169,00), tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

LOCALIDAD NO.2 DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019		
Modalidad de contratación	Cantidad	Valor
CONTRATACION DIRECTA	3	67.000.000,00
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	4	230.500.550,00
LICITACION PÚBLICA	2	8.662.693.902,00
SELECCION ABREVIADA	27	10.685.613.717,00
Total general	36	19.645.808.169,00

De acuerdo en la información anterior, se acordó, por parte de la comisión auditora, escoger la totalidad de la contratación, teniendo en cuenta la cantidad de esta.

Sin embargo, es de amplio conocimiento por todos, que el país atravesó, y todavía lo está, por una situación de emergencia ecológica por efectos del COVID – 19, lo que llevó a decretar el aislamiento obligatorio preventivo, lo que puso limitantes al proceso auditor; en adición al volumen de información que hace parte de los expedientes en mención, por lo que se hizo necesario reducir el número de contratos para revisar, a 18, es por esto que, a continuación se detallan los contratos que entraron en el proceso de evaluación:

LOCALIDAD NO.2 DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA MUESTRA CONTRATUAL EVALUADA EN LA VIGENCIA 2019				
No.	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	VALOR
SAMC-ALC2-12-2019	FUNDACION NUEVA ERA	9000792020-9	Gerencia Social Transitoria para Trasformar Imaginarios de la Discapacidad e Implementación del Proyecto Escuelas Sociales Verdes	739.997.500,00
SAMC-ALC2-	FUNDACION GPES	32766010	Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto Promoción	509.720.000,00

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

No.19-2019			Masiva de una vida activa actívatelo para su salud en la Localidad de la Virgen y Turística.	
SAMC-ALC2-20-2019	FUNDACION BIOPSIOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ	90002343060-9	Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto implementación de la catedra de la paz fase II en la Localidad de la Virgen y Turística.	509.280.000,00
SAMC No 01-2019	CORPORACION UN NUEVO SUEÑO	830-500-475-1	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA INFANCIA DE NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.	499.999.759,00
SAMC No 03-2019	CORPORACION GREMIO JOVEN	806005993-5	PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	249.990.500,00
SAMC No 04-2019	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE	900571572-5	IMPLEMENTACION PROYECTO COMUNIDADES MENOS VULNERABLES A TRAVES DE LA GESTION DEL RIESGO E IMPLEMENTACION DE UNA VIDA ACTIVA EN NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO	500.000.000,00
SAMC No 07-2019	CORPORACION SER SOCIAL	806.010.227-1	IMPLEMENTACION, INSTRUCCIÓN Y REALIZACION DE PROYECTOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	748.248.500,00
SAMC No 08-2019	FUNDACIÓN HAMBRE CERO INTERNACIONAL	900631555-8	formar y sensibilizar en materia ambiental a la población de nuestra localidad de la virgen y turística, promoviendo una cultura ambiental que privilegie la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales distritales, facilitando de esta manera, el mantenimiento de comportamientos ciudadanos, así como también promover el auto cuidado y hábitos de vida saludable	449.988.000,00
SAMC No 09-2019	CORPORACIÓN AGROTEC	823002290-4	ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto apoyo para la generación de ingresos en la localidad de la virgen y turística del distrito de Cartagena	250.000.000,00
SAMC No 10-2019	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE	900571572-5	IMPLEMENTACIÓN, INSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	780.000.000,00
SAMC No 11-2019	FUNDACIÓN DE SERVICIOS SON DE CARTAGENA	900207339-6	EJECUTAR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA BENEFICIADAS CON LA OFERTA CULTURAL	249.975.000,00
SAMC No 14-2019	FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA Y REGIÓN CARIBE	806012901-7	PROMOVER LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA A TRAVES DE LA IDENTIFICACION, FOMENTO, FORMACION, DIFUSION Y	349.999.400

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

			PROYECCION DE TALENTOS DE LA LOCALIDAD	
SAMC No 17- 2019	Corporación de Gestión Integral y Social Internacional CORPOGIS	900124377-9	Implementación de acciones tendientes a mejorar los procesos de gestión de calidad, consejo de planeación local y junta de acción comunal en nuestra localidad de la virgen y turística Cartagena de Indias	329.585.500,00
SAMC No 18- 2019	FUNDACIÓN ENCAUSA	900667552-1	EJECUTAR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA FASE II EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	437.510.000,00
SAMC No 22- 2019	Fundación ALINAHO	900190701-3	APOYO, PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DE CARTAGENA	299.094.000,00
SAMC No 24- 2019	CORPORACIÓN PROYECTA CORPROYECTA	830026453-7	Promoción del autocuidado y hábitos de vida saludable a nuestros adultos mayores en la localidad de la virgen y turística	347.157.000,00
SAMC No 25- 2019	CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS Y AREAS PROTEGIDAS. CORSODIMARP	806.011.836-1	PREVENCIÓN Y REDUCCION DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE Cartagena de Indias	304.860.000,00
SAMC No 27- 2019	ASOCOMP	806009889-5	PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE A NUESTROS ADULTOS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA	199.400.000,00

A continuación de detalla el análisis efectuado a los expedientes de los anteriores contratos, en los cuales hay situaciones no conformes:

Contrato SAMC No 01- 2019

Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA INFANCIA DE NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.

Objetivos: Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad, víctimas del conflicto, y fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social e intersectorial en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos.

Contratista: CORPORACION UN NUEVO SUEÑO NIT. 830-500-475-1.

Valor del contrato: \$499.999.759. cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos

Firma contrato: 17 de abril de 2019

Fecha de inicio: 26-04-2019

Duración: 3 meses

Estudios previos: si

Póliza:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión: No

Acta de liquidación: No

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 2.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y cláusula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, advierte la comisión auditora que en el expediente contractual no reposa ninguna evidencia de ejecución del presente contrato

En la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	meses	Valor mes	Valor total
2 coordinador	3	\$5.000.000	\$30.000.000
2 médicos capacitadores	3	\$5.000.000	\$30.000.000
2 psicólogos	3	\$4.000.000	\$24.000.000
2 odontólogos	3	\$5.000.000	\$30.000.000
2 nutricionistas	3	\$4.000.000	\$24.000.000
2 trabajadores sociales	3	\$4.000.000	\$24.000.000
1 comunicador social	3	\$4.000.000	\$12.000.000
10 auxiliares logística	3	\$2.000.000	\$60.000.000
Total, valor talento humano			\$234.000.000

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 2 coordinadores, los 2 trabajadores sociales, los 2 psicólogos, los 2 médicos capacitadores, los 2 nutricionistas, los 2 odontólogos, el comunicador social y los 10 auxiliares logística, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc.

Como quedo advertido anteriormente, al no existir ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, la comisión auditora hasta tanto el sujeto de control no aporte cada una de las evidencias de las obligaciones contractuales, determina como presunto detrimento patrimonial el valor total del contrato \$499.999.759

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



Contrato SAMC No 03- 2019

Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y REDUCCION DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Objetivos Específicos: Capacitar 200 Mujeres en procesos de Promoción y Prevención de la violencia contra las Mujeres. - Diseñar e Implementar tres (3) estrategias de movilización social y prevención de la violencia contra la mujer en la localidad de la Virgen y Turística. - Realizar una campaña en medios de comunicación masiva para prevenir la violencia contra las mujeres en la localidad de la virgen y turística. - Realizar dos Sesiones de Promoción y Prevención en Salud en los barrios de la localidad de la Virgen y Turística, que le permitan prevenir enfermedades como el Cáncer de Mama, ETS, entre otras

Contratista: CORPORACION GREMIO JOVEN NIT. 806005993-5

Valor del contrato: \$249.990.500. Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil quinientos pesos.

Firma contrato: 8 mayo 2019

Fecha de inicio: 21 de mayo 2019

Duración: 2 meses

Estudios previos: si

Póliza:

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión: No

Acta de liquidación: No

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 3.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

En el informe financiero presentado por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	meses	Valor mes	Valor total
2 coordinador proyecto	2	\$4.000.000	\$16.000.000
3 abogados capacitadores legislación pertinente	1	\$6.000.000	\$18.000.000
3 psicólogos	1	\$4.000.000	\$12.000.000
2 comunicadores sociales	2	\$4.000.000	\$16.000.000
5 auxiliares logística	2	\$1.300.000	\$13.000.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

10 encuestadores	1	\$1.500.000	\$15.000.000
Total, valor talento humano			\$90.000.000

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 2 coordinadores, los 3 abogados capacitadores, los 3 psicólogos, los 2 comunicadores sociales, los 10 encuestadores, los 5 auxiliares logísticos, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades etc.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
Tarima, sonido, silletería	\$7.500.000	\$15.000.000
Transporte (2 viajes 500 personas)	\$10.000	\$10.000.000
500 camisetas	\$30.000	\$15.000.000
Compañía de bailes, compañía de teatro y grupo musical, para tres eventos	\$3.000.000, \$3.000.000, \$5.500.000 respectivamente	\$9.000.000, \$9.000.000, \$16.500.000. Total \$34.500.000
Diseño y emisión de cuñas radiales, diseño e impresión de avisos en prensa, manejo mensual redes sociales	\$5.000.000, \$3.000.000, \$4.500.000	\$10.000.000, \$6.000.000, \$9.000.000 Total \$25.000.000
Sesiones de promoción y prevención en salud: 5 Médico revisión estado de salud, logística de jornada, 250 almuerzos	\$4.000.000, \$5.050.000, \$20.000	\$20.000.000, \$5.050.000, \$5.000.000 Total \$30.050.000
Valor total		\$129.550.000

de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractual, que nos permita establecer que esos productos efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$129.550.000.

Valor total presunto daño patrimonial \$219.550.000



SAMC No 04- 2019

Objeto del contrato: IMPLEMENTACION PROYECTO COMUNIDADES MENOS VULNERABLES A TRAVES DE LA GESTION DEL RIESGO E IMPLEMENTACION DE UNA VIDA ACTIVA EN NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO

Objetivos Específicos: Diseñar la campaña de capacitación “ACTÍVATE POR TU SALUD EN NUESTRA LOCALIDAD por una salud sana” con la participación de la comunidad de nuestra localidad de la virgen y turística, mediante 4 jornadas de capacitación a los beneficiarios en hábitos saludables, vida activa y sana, prevención de enfermedades cardiovasculares, la recreación y la lúdica como alternativas al ocio.

- Realizar seis (6) Jornadas de actividades físicas en el marco de la implementación de la campaña “ACTÍVATE POR TU SALUD EN NUESTRA LOCALIDAD”.
- Realizar (1) Jornada de actividades recreativas en el marco de la implementación

Contratista: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE. RL EUDEN BELEÑO MORA

Valor del contrato: \$500.000.000

Firma contrato:

Fecha de inicio:

Duración: 2 meses

Estudios previos: si

Póliza:

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión: No

Acta de liquidación: No

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 4.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y cláusula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

En la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	meses	Valor mes	Valor total
1 coordinador proyecto	2	\$8.000.000	\$16.000.000
1 médico general	2	\$6.500.000	\$13.000.000
2 trabajador social o psicólogo	2	\$5.000.000	\$20.000.000
5 recreacionistas para actividades lúdicas	2	\$4.000.000	\$40.000.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

5 docentes de educación física	2	\$4.000.000	\$40.000.000
2 operador logístico	2	\$2.900.000	\$11.600.000
Total, valor talento humano			\$140.600.000

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, los 2 trabajadores sociales o psicólogo, el médico general, los 5 recreacionista, los 5 docentes de educación física y los 2 operadores logísticos, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, hoja de vida, registro fotográfico etc.

Por otro lado, advierte la comisión auditora que en el expediente contractual no reposa ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, más sin embargo al estudiar la propuesta presentada por el contratista, advierte presuntos sobrecostos en algunos productos que se presume fueron entregados por el contratista, tal como se describe a continuación:

Cant .	Descripción	Valor Unitario proyecto	Valor total	Valor Unitario cotización	Valor total cotización	Sobrecosto
500	Camisetas estampadas	\$75.000	\$37.500.000	\$35.000	\$17.500.000	\$20.000.000
4	Pendones tipo araña	\$250.000	\$1.000.000	\$45.000	\$180.000	\$820.000
500	Gorras estampadas	\$49.000	\$24.500.000	\$15.000	\$7.500.000	\$17.000.000
500	Cartilla habito saludable	\$250.000	\$125.000.000	\$6.000	\$3.000.000	\$122.000.000
200	Conos plásticos	\$39.000.000	\$7.800.000	\$15.000	\$3.000.000	\$4.800.000
100	Ula ula	\$19.000	\$1.900.000	\$8.000	\$800.000	\$1.100.000
6500	Bolsas de agua	\$2.000	\$13.000.000	\$500	\$3250.000	\$9.750.000
95	Cuerdas para saltar	\$39.000	\$3.705.000	\$9.000	\$855.000	\$2.850.000

Como quedo advertido anteriormente, al no existir ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, la comisión auditora hasta tanto el sujeto de control no aporte cada una de las evidencias de las obligaciones contractuales, determina como presunto detrimento patrimonial el valor total del contrato \$500.000.000

Contrato SAMC No 07- 2019

Objeto del contrato: IMPLEMENTACION, INSTRUCCIÓN Y REALIZACION DE PROYECTOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA.

Objetivos Generales: Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto apoyo y atención integral a los y a las adolescentes y jóvenes en riesgo cumpliendo con la meta de realizar un festival artístico en la localidad año 2019. □ Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto implementación cultural para los distintos barrios que conforman la localidad de la virgen y turística. □ Desarrollo del proyecto mejoramiento de la convivencia ciudadana (buenas prácticas) en la localidad de la virgen y turística.

Contratista: CORPORACION SER SOCIAL NIT. 806.010.227-1. R.L Álvaro Pérez Severiche

Valor del contrato: \$748.248.500

Firma contrato: 17-60-2019

Fecha de inicio: 12 junio 2019

Duración: 2 meses

Adicional: \$300.000.000 30 días hábiles

Estudios previos: si

Póliza: si

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL, DISCIPLINARIO Y PENAL N.º 5.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, en el informe financiero presentado por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	Meses	Valor mes	Valor total
1 coordinador	2	\$7.500.000	\$15.000.000
3 Psicólogos – Capacitación en convivencia ciudadana	2	\$6.000.000	\$36.000.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

3 trabajador social en Capacitación en convivencia ciudadana	2	\$7.500.000	\$45.000.000
1 comunicador social	2	\$6.000.000	\$12.000.000
6 personal de apoyo logístico	2	\$2.100.000	\$25.200.000
Total, valor talento humano			\$133.200.000

Observa la comisión auditora, que el contratista, en su propuesta económica tiene en su talento humano para desarrollar el proyecto 1 coordinador a contratar por 2 meses, por un valor total de \$10.000.000, pero de conformidad con el informe financiero tenemos que supuestamente contrató al coordinador por 2 meses, por un valor de \$7.500.000, valor total de \$15.000.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó 2 trabajadores sociales, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$14.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente 3 trabajadores sociales, por valor mensual de \$7.500.000, valor total \$45.000.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó 2 psicólogos, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$14.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente 3 psicólogos por valor mensual de \$6.000.000, valor total \$36.000.000, pero eso no es lo más grave, resulta que al realizar una entrevista a las señoritas PAULA CORTES MONTALVO y DALELL YAZMIN CURE MOLINA, dos de las psicólogas contratada por la corporación para desarrollar el proyecto objeto del contrato, encontramos que nos manifiestan que ella no ha contratado ningún servicio con la Corporación Ser Social y que las firmas que aparecen en los documentos, no corresponden a las de ella.

El contratista en su propuesta económica incluyó 1 abogado para capacitar en derechos y deberes y socialización código nacional de policía, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$7.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente a un Comunicador Social por un valor mensual de \$6.000.000, valor total \$12.000.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó 1 personal de apoyo logístico, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$4.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente 6 personas de apoyo logístico, por valor mensual de \$2.100.000, valor total \$25.200.000. Todo esto nos indica, que la propuesta económica presentada por Ser Social, la cual fue preponderante para su escogencia como contratista, fue modificada en la ejecución contractual, y en los expedientes contractuales no se evidencia justificación alguna para tal situación.

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, las trabajadoras sociales, los capacitadores, el comunicador social, los auxiliares, realizaron algún tipo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc. Cabe anotar que, en las carpetas contractuales, se anexan unos listados de asistencias, los cuales no tienen diligenciado el campo (nombre del instructor que desarrolló la actividad). Por otro lado, se tiene que dichos listados de asistencia a las capacitaciones y eventos tienen las siguientes fechas 4, 7, 11, 14, 18, 21, 24, 25 y 30 de septiembre de 2019, es decir, no se entiende porque contratarían un talento humano por dos meses, si supuestamente las capacitaciones se dieron en 7 días.
Presunto detrimento patrimonial \$133.200.000.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que, en el informe financiero presentado por el contratista, se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
Factura sin Número y fecha, WOW Tarima 4x4 Raider de sonido luces, consola line array, moving	\$7.000.000	\$7.000.000
Factura No 780 30-08-2019 Centro Grafico de la Costa 200 camisetas y pantalonetas de futbol en tela montecatine – 200 marcadores grueso de colores – 400 lapiceros contramarcados	\$12.000.000 - \$ 400.000 - \$1.000.000	\$13.400.000
Factura No 1258 24-09-2019 El Cid 200 balones de futbol, 200 balones de baloncesto, 200 cuerdas para saltar- 200 tulas deportivas	\$10.000 - \$10.000 - \$5.000 - \$25.000	\$10.000.000
Valor total		\$30.400.000

por otro lado observa la comisión auditora, que en el informe financiero se relaciona por parte del contratista 500 refrigerios reforzados (sandwich doble queso mozzarella de 30 gramos, lechuga rizada, cebolla blanca, pastelitos y jugos tetra pack de 200ml/6,66 ft, una fruta, manzana verde o pera verde, mandarina) por valor total de \$60.000.000; de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractual, que nos permita establecer que esos productos y servicios, efectivamente fueron utilizados o entregados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$30.400.000 y \$60.000.000 respectivamente.

Valor total presunto daño patrimonial \$223.600.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Contrato SAMC No 09- 2019

Objeto del contrato: ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto apoyo para la generación de ingresos en la localidad de la virgen y turística del distrito de Cartagena.

Objetivos Específicos: Diseñar una estrategia de emprendimiento específica para quince (25) familias escogidas como beneficiarias de este proyecto - Realizar un Diagnostico socioeconómico de habilidad y detección de oportunidades de acuerdo al contexto donde se desenvuelven las familias quince (25) beneficiaras Diseñar con las familias beneficiarias del proyecto una idea de negocio para ser implementada con éxito. - Desarrollar Veinticinco (25) Unidades Productivas, diseñadas por las familias beneficiarias del proyecto. - Realizar como cierre del proyecto la Feria Empresarial Local, para visualizar cada una de las Unidades Productivas creadas.

Contratista: CORPORACIÓN AGROTEC. RL ASTRID MORALES CHAGUI

Valor del contrato: \$250.000.000

Firma contrato: 17-60-2019

Fecha de inicio: 27 junio 2019

Duración: 2 meses

Estudios previos: si

Póliza: si

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL, DISCIPLINARIO Y PENAL N.º 6.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado en la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	meses	Valor mes	Valor total
1 coordinador	2	\$2.750.000	\$5.500.000
2 capacitadores emprendimiento y asociatividad	2	\$2.250.000	\$9.000.000
1 comunicador social	2	\$2.000.000	\$4.000.000
2 trabajador social convivencia – superación	2	\$1.750.000	\$7.000.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

3 auxiliares logística	2	\$1.500.000	\$9.000.000
Total, valor talento humano			\$34.500.000

Observa la comisión auditora, que el contratista, en su propuesta económica tiene en su talento humano para desarrollar el proyecto 1 coordinador a contratar por 2 meses, por un valor total de \$8.000.000, pero de conformidad con el informe financiero tenemos que supuestamente contrató al coordinador por 2 meses, por un valor de \$2.750.000 cada uno, valor total de \$5.500.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó el comunicador social, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$8.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente por valor mensual de \$2.000.000, valor total \$4.000.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó 2 trabajador social, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$16.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente por valor mensual de \$1.750.000, valor total \$7.000.000; pero eso no es lo más grave, resulta que al realizar una entrevista a las señoritas Nohora Toscano Suarez y Karen Meléndez, las trabajadoras sociales contratada por la fundación para desarrollar el proyecto objeto del contrato, encontramos que nos manifiestan que ellas no contrataron ningún servicio con la fundación Proyecta y que las firmas que aparecen en los documentos, no corresponden a las de cada una de ellas, aduce Nohora Toscano, que nunca ha trabajado en Cartagena, vive en Mompox que trabaja en dicho Municipio.

El contratista en su propuesta económica incluyó 2 capacitadores, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$16.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente por valor mensual de \$2.250.000, valor total \$9.000.000.

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, las trabajadoras sociales, los capacitadores, el comunicador social, los auxiliares, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc. Cabe anotar que en las carpetas contractuales, se anexan unos listados de asistencias, los cuales no tienen diligenciados los campos: (nombre del instructor que desarrolló la actividad, nombre de la actividad, fecha de la actividad, horario etc.).

Presunto detrimento patrimonial \$34.500.000.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que, en el informe financiero presentado por el contratista, se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
Factura P-5825 1-08-2019 Distribuidora Comercializadora Cartagena. 25 Sublimadoras 8 en 1. Equipo multifuncional con control digital de temperatura, alarma de tiempo, automática, rango de tiempo: 0-999 SEG, temperatura máxima D250 °c, accesorios intercambiables, tamaño de empaques 55x55xso CM peso 40kg – 25 impresora multifuncional EPSON L3110 con tanque frontal de llenado automático, inyección de tinta continua, con escáner y conectividad USB, cuatro tintas para impresiones de sublimación – 25 Computadora portátil LENOVO INTEL CORE 3M CACHE 2.5 GHZ, 15W/8G DDR4 (1x8G)1TB 5400 RPM etc..	\$2.849.050 - \$776.580 - \$1.949.579	\$165.862.468
Factura P-5830 1-08-2019 Distribuidora Comercializadora Cartagena. 100 resma de papel tamaño carta por 10 unidades – 100 kit para unidad productiva, incluye royo de cinta térmica, para sublimación de 10mm, Taza (MUG) de 11 onzas blanco, camiseta blanca, gorra malla para sublimación, paquete de papel para sublimación – 100 diseños de impresión de cartillas full color en papel propalcote 20x24 – 100 kit para capacitaciones – 100 diplomas de participación	\$16.000 - \$90.000 -\$ 18.000 - \$25.000 - \$10.000	\$18.921.000
Factura No 37 22-06-2019 Corporación Señales de Humo. Servicio de conceptualización, diseño, planificación y realización de feria empresarial local para unidades productivas ...]	\$16.517.129	\$16.517.129
Valor total		\$201.300.597

de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro del expediente contractual, que nos permita establecer que esos productos y servicios, efectivamente fueron utilizados o entregados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$201.300.597.

Valor total presunto daño patrimonial \$235.800.597



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Contrato SAMC No 11- 2019

Objeto del contrato: EJECUTAR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA BENEFICIADAS CON LA OFERTA CULTURAL.

Objetivos Específicos: Involucrar a los seguidores del baile y la música con el fin de generar un impacto social en todos estos jóvenes de la ciudad de Cartagena. - Aumentar el interés de la comunidad cartagenera en realizar y participación de (10) diez grupos de niños y jóvenes en baile y la música - Fomentar el respeto hacia la cultura musical. - Realizar acciones generadoras de sentido de pertenencia de la población cartagenera hacia su cultura musical - Realizar como cierre del proyecto una clausura con las muestras musicales y montaje coreográfico creados.

Contratista: FUNDACIÓN DE SERVICIOS SON DE CARTAGENA RL BARBARA REYES ESTRADA

Valor del contrato: \$249.975.000

Firma contrato: 26-06-2019

Fecha de inicio: 15-07-2019

Duración: 2 meses

Estudios previos: si

Póliza: si

Evidencias de ejecución: si

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión: No

Acta de liquidación: No

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N.º 7.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema,

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Contrato SAMC No 14- 2019

Objeto del contrato: PROMOVER LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA A TRAVES DE LA IDENTIFICACION, FOMENTO, FORMACION, DIFUSION Y PROYECCION DE TALENTOS DE LA LOCALIDAD.

Objetivos específicos: Involucrar a los seguidores del baile y la música con el fin de generar un impacto social en todos estos jóvenes de la ciudad de Cartagena. - Fortalecer las competencias y habilidades en distintos artes a jóvenes y adolescentes de la Localidad de la Virgen y Turística, haciendo uso de los parques y zonas verdes.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

- Diseñar junto con los participantes del proyecto la ejecución de un festival cultural en la Localidad de la Virgen y turística, donde se muestren los resultados de las competencias desarrolladas
- Entrega de fortalecimiento y reconocimientos a los distintos grupos artísticos de la localidad de la virgen y turística
- Beneficiar hasta 200 Personas con las actividades culturales de la Localidad.

Contratista: FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA Y REGIÓN CARIBE. RL CAROLINA MARTINEZ BETANCOURTH

Valor del contrato: \$349.999.400

Fecha de inicio: 13-08-2019 fol. 303

Duración: 2 meses

Estudios previos: si

Póliza:

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 8.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y las obligaciones establecidas en los estudios previos.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Dentro de la propuesta presentada por el contratista, establecidas en los estudios previos, se tiene relacionado el siguiente talento humano, para la ejecución del proyecto:

Gestión Operativa del Proyecto	Cantidad	Valor unitario	Valor total
3 capacitadores profesores de baile	3 meses	\$3.500.000	\$31.500.000
2 trabajador social	3 mes	\$5.000.000	\$30.000.000
1 comunicador social	2 meses	\$4.000.000	\$8.000.000
1 coordinador	3 meses	\$5.000.000	\$15.000.000
1 comunicador social	3 meses	\$5.000.000	\$15.000.000
5 auxiliares logística	3 meses	\$2.000.000	\$30.000.000
Total			\$129.500.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 3 capacitadores de baile, los 2 trabajador social, el comunicador social, el coordinador y los 5 auxiliares de logística, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, hoja de vida, registro fotográfico etc. De igual forma no existe evidencia de la ejecución de los talleres o capacitaciones plasmadas en los estudios previos. Presunto detrimento patrimonial \$129.500.000

Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, tal como se describe a continuación:

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
Diseño e impresión de publicidad	\$8.000.000	\$8.000.000
1.000 Lapiceros impresos	\$2.500	\$2.500.000
500 cartillas full color	\$10.000	\$5.000.000
250 camisetas tipo polo estampadas	\$30.000	\$7.500.000
250 gorras con logo	\$11.000	\$2.750.000
2100 refrigerios (sándwich tipo cubano)	\$9.714	\$20.399.400
150 vestuarios para grupos de baile	\$145.000	\$21.750.000
Organizador de eventos, tarima, sonido, luces	\$45.100.000	\$45.100.000
Grupos de baile – artistas invitados (2)	\$15.000.000	\$30.000.000
Redes sociales 3 meses	\$4.500.000	\$13.500.000
Prensa escrita 3 meses	\$5.000.000	\$15.000.000
Cuñas radiales 3 meses	\$5.000.000	\$15.000.000
500 almuerzos	\$15.000	\$7.500.000
Valor total		\$193.999.400

Total, presunto daño patrimonial al Estado \$323.499.400

Contrato SAMC No 17- 2019

Objeto del contrato: Implementación de acciones tendientes a mejorar los procesos de gestión de calidad, consejo de planeación local y junta de acción comunal en nuestra localidad de la virgen y turística Cartagena de Indias.

Objetivos específicos: Socializar y promocionar el proyecto dentro de la población objetivo. Capacitar 30 líderes y lideresas de 10 juntas de Acción Comunal de la localidad de la Virgen y Turística. Desarrollar Tres (3) Talleres Lúdicos – Recreativos para los líderes y lideresas de las 10 Juntas de Acción Comunal de la Localidad de la Virgen y

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co

Turística. Realizar un evento cierre e integración para las Juntas de Acción Comunales participantes del proceso formativo.

Contratista: Corporación de Gestión Integral y Social Internacional CORPOGIS

Valor del contrato: \$329.585.500

Fecha de inicio: 13-09-2019 fol. 312

Duración: 3 meses

Estudios previos: si

Póliza: 75-44-101101379

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 9.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1. y las obligaciones contractuales establecidas en los estudios previos.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Dentro de la propuesta presentada por el contratista, establecidas en los estudios previos, se tiene relacionado el siguiente talento humano, para la ejecución del proyecto:

Gestión Operativa del Proyecto	Cantidad	Horas cátedras	Valor unitario	Valor total
2 capacitadores Abogados Especialistas en áreas sector público y/o afines	2 meses	42 horas cátedras	\$142.000	\$11.928.000
1 psicóloga especialista en liderazgo trabajo en equipo y afines	1 mes	32 horas cátedras	140.000	4.800.000
1 comunicador social especialista en comunicación para el desarrollo y afines	2 meses	No aplica	\$4.000.000	\$8.000.000
1 coordinador administrador de empresas	2 meses	No aplica	\$4.000.000	\$8.000.000
1 capacitador economista	2 meses	62 horas cátedras	\$145.000	\$8.990.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

especialista en gestión pública o afines				
1 capacitador abogado especialista en derecho administrativo o público	2 meses	62 horas cátedras	\$145.000	\$8.990.000
1 capacitador psicólogo especialista en liderazgo trabajo en equipo y afines	2 meses	60 horas cátedras	\$150.000	\$9.000.000
Coordinador administrador de empresas, especialista en gerencia de proyecto	2 meses	No aplica	\$5.000.000	\$10.000.000
2 capacitadores ingeniero industrial	3 meses	82 horas cátedras	\$145.000	\$23.780.000
2 capacitadores abogados especialistas en derecho público y diplomado en sistemas integrados de gestión	3 meses	82 horas cátedras	\$145.000	\$23.780.000
Capacitador administrador público especialista en gestión pública	3 meses	80 horas cátedras	\$150.000	\$12.000.000
Comunicador social	3 meses	No aplica	\$4.000.000	\$12.000.000
Coordinador	3 meses	No aplica	\$5.000.000	\$15.000.000
Total				\$ 156,268,000.00

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los psicólogos, abogados, comunicador social, administrador de empresas, economista e ingenieros industriales, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y las fechas de ejecución de sus actividades, hoja de vida, registro fotográfico etc. De igual forma no existe evidencia de la ejecución de los tres talleres lúdicos a los líderes de las 10 JAC beneficiarias del proyecto. Cabe resaltar que a la señora Carolina Pérez Fuentes, miembro de la JAC barrio Ternera para la época de los hechos, se le realizó una encuesta de satisfacción por haber participado en el

Diplomado “Gestión Pública, diseño y evaluación de planes de desarrollo” quien manifestó en el Diplomado en comento, que el mismo se desarrolló en el mes de diciembre de 2019, que la intensidad horaria del diplomado fue de 86 horas, que se desarrolló en una institución educativa, que solamente un docente impartió el diplomado. Presunto detrimento patrimonial \$156.268.000

Contrato SAMC No 25- 2019

Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y REDUCCION DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE Cartagena de Indias.

Objetivos Específicos: -Caracterizar a 4 Organizaciones de Mujeres en 4 UCG o 4 Corregimientos de la Localidad de la Virgen y Turística de Cartagena.

- Capacitar mínimo 200 Mujeres en procesos de Promoción y Prevención de la violencia contra las Mujeres.

- Diseñar e Implementar Tres (3) estrategias de movilización social y prevención de la violencia contra la mujer en la localidad de la Virgen y Turística utilizando el deporte como herramienta principal

- Realizar una campaña en medios de comunicación masiva para prevenir la violencia contra las mujeres en la localidad de la virgen y turística

Contratista: CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS Y AREAS PROTEGIDAS. CORSODIMARP. NIT. 806.011.836-1. RL DANNY DAVID RUIZ ORTIZ

Valor del contrato: \$304.860.000

Firma contrato: 31-10-2019

Fecha de inicio: 12 de noviembre 2019

Duración: 1 mes 15 días

Estudios previos: si

Póliza: si

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 10.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

Se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, en el informe financiero presentado por el contratista, el cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	unidad	cantidad	Valor unitario	Valor total
----------------	--------	----------	----------------	-------------

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

1 coordinador	mes	2	\$5.000.000	\$10.000.000
1 trabajadora social	hora	125	\$80.000	\$10.000.000
3 capacitadores	hora	100	\$150.000	\$45.000.000
3 psicólogos	hora	100	\$100.000	\$30.000.000
6 auxiliares logísticos	mes	2	\$1.500.000	\$18.000.000
Total, valor talento humano				\$113.000.000

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, el trabajador social, los capacitadores, los psicólogos, los 6 auxiliares logística, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc. Presunto detrimento patrimonial \$113.000.000.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
Contrato de suministro Amaury Barrios García cc# 73.570.583, suministro de 2.000 cartillas full color 6 páginas, en papel propalcote de 150gm 16,5x24 cm cosidas	\$16.000	\$32.000.000
Fact. 675 15-12-2019 Natural Food (2.720 refrigerios empacados, sandwis pan arabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$30.736.000
Contrato de suministro KARINA PEREZ PEREZ cc# 45.370.798, 1.280 refrigerios empacados, sandwis pan árabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.5300	\$14.464.000



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Contrato de suministro KELLY MANJARRES COMAS cc# 1.052.960.285, 900 refrigerios empacados, sandwis pan arabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$10.170.000
Contrato de suministro RUTH PADILLA RAMOS cc# 33.336.759, 300 refrigerios empacados, sandwis pan arabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$3.390.000
Contrato de suministro MANUELA ACEVEDO GRIJALBA cc# 1.002.248.561, 1.000 refrigerios empacados, sandwis pan árabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$11.300.000
Contrato de suministro y/o servicios generales YONATAN RAMOS BATISTA, cc# 1.049.927.152, publicaciones en prensa circulación local, redes sociales, creación de página de Facebook e Instagram, cuñas radiales am y FM	\$5.000.000, \$4.500.000, \$5.000.000, respectivamente	\$10.000.000, \$9.000.000, 15.000.000, respectivamente. Total: \$34.000.000
Valor total		\$136.060.000

Tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractuales, que nos permita establecer que esos productos efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$136.060.000.

Valor total presunto daño patrimonial \$249.060.000.

Contrato SAMC No 27- 2019

Objeto del contrato: PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE A NUESTROS ADULTOS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA

Objetivos Específicos: Sensibilizar y capacitar mínimo a 100 Adultos mayores sobre sus derechos y la política pública de envejecimiento y vejez. Promover la salud oral por medio de la sensibilización al uso de implementos básicos de aseo oral que incluye uso de cepillo dental, crema dental, seda y enjuague bucal. Suministro de prótesis

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

dentales en maxilares superiores e inferiores a las personas adultos mayores beneficiarios directos del proyecto. Prevención de la salud oral por medio de la reducción de factores de riesgo como placa bacteriana blanda y dura, gingivitis, hábitos inadecuados, periodontitis y caries dental. Rehabilitación oral de las estructuras y funciones dentales y periodontales a través de procedimientos restaurativos. Mantenimiento de la salud oral por medio de control de factores de riesgo y otros.

Contratista: ASOCOMP RL MARISOL ORTEGA MARTINEZ

Valor del contrato: \$199.400.000

Firma contrato: 15-11-2019

Fecha de inicio: 11-11-2019

Duración: 1 mese

Estudios previos: si

Póliza: si

Evidencias de ejecución: si

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión: SI

Acta de liquidación: SI

HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE N.º 11.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema,

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes, el acta de inicio fue suscrita antes de la fecha de firma del contrato.

3. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Durante el proceso auditor, se presentaron dos denuncias, que se detallan a continuación:

La denuncia D-23-2020 se recibió el día 30 de abril de 2020, mediante correo electrónico, para ser incorporada al proceso auditor especial que se está llevando a cabo en la Localidad No.02 de Virgen y Turística, en la cual se denuncia un presunto mal manejo y beneficio de intereses personales, en los contratos firmados durante los años 2017 a 2019 con la Fundación Labriegos por la Paz y la Corporación Social para el Desarrollo Integral de los Municipios y Áreas Protegidas – CORSODIMARP.



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Con base en lo anterior, se requirió a la Localidad No.02 el día 1 de mayo de 2020, mediante correo electrónico, con oficio No. DEN-AL-LOCAL 2-OF-EXT-001-30/04/2020, para que suministrara un listado de los contratos firmados con estas entidades. Requerimiento que fue respondido el día 5 de mayo de 2020, mediante correo electrónico con el oficio No. AMC-OFI-0045058-2020 de fecha 4 de mayo de 2020, con la siguiente información:

CONTRATISTA	NUMERO	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICION
CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS Y AREAS PROTEGIDAS (CORSDIMARP)	ALC-LOC-2-CONV-016-2017	ANUAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR SOCIALA GRUPOS VULNERABLES ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA AREA URBANA 100%	\$ 100.000.000	N/A
CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS Y AREAS PROTEGIDAS (CORSDIMARP)	MC-ALC2-31-2018	EJECUTAR LAS ACCIONES JORNADAS DE CAPACITACION, JORNADAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE SIEMBRA, DIFUSION POR MEDIOS DE COMUNICACION PARA INTERVENIR CON LAS ESTRATEGIAS "CUIDA EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA LOCALIDAD (4) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA"	\$ 70.000.000	\$ 30.000.000

entre otros los siguientes contratos: SAMC-ALC2-01-2019; SAMC-ALC2-02-2019; SAMC-ALC2-03-2019; SAMC-ALC2-04-2019; SAMC-ALC2-05-2019 SAMC-ALC2-06-2019; SAMC-ALC2-07-2019; SAMC-ALC2-08-2019; SAMC-ALC2-09-2019; SAMC-ALC2-11-2019; SAMC-ALC2-12-2019; SAMC-ALC2-13-2019; SAMC-ALC2-14-2019, SAMC-ALC2-17-2019; SAMC-ALC2-18-2019; SAMC-ALC2-19-2019; SAMC-ALC2-20-2019; SAMC-ALC2-24-2019 y SAMC-ALC2-25-2019.

MUNICIPIOS Y AREAS PROTEGIDAS (CORSDIMARP)	LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA.			
FUNDACION LABRIEROS POR LA PAZ	SAMC-ALC2-08-DE-2018	"FOMENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ICTIOLÓGICOS PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO PROCURANDO SU CONSERVACION, EL AUMENTO DE INGRESOS DE LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS PESCADORES Y ACUICULTORES ARTESANALES E IMPLEMENTACION DE UNA VIDA ACTIVA EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA."	\$ 319.960.000	N/A

La denuncia D-33-2020 se recibió el día 5 de mayo de 2020, mediante correo electrónico, con el memorando de asignación No. DTAF- 05/05/2020, para ser incorporada al proceso auditor especial que se está llevando a cabo en la Localidad No.02 de Virgen y Turística, en la cual se denuncia una presunta responsabilidad fiscal en la ejecución de los contratos que se listan a continuación:

Los denunciantes apoyan su señalamiento a que, la Localidad No.02 no les suministró la información relacionada con los contratos relacionados en el párrafo anterior, con lo cual no pudieron hacer seguimiento a la su ejecución, en su actuación como delegados de las asociaciones de acción comunal de la Localidad No.02.

Es función de esta comisión evaluar la información contractual en cuestión y dar su concepto con respecto a su ejecución, a fin de establecer si hubo o no un daño fiscal en la administración de los recursos públicos invertidos en los mismos.

Sobre este aspecto se manifiesta que la atención de tales denuncias se ha visto limitada y/o afectada por la presunta omisión del sujeto de control Localidad No.2 de la Virgen y Turística, toda vez que la información correspondiente e importante para su trámite, se ha solicitado en 3 ocasiones, sin respuesta alguna; por lo que ya fue solicitado un proceso administrativo sancionatorio.

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co

Se espera continuar con el proceso de atención de las denuncias descritas en los párrafos anteriores, dentro de los términos estipulados para ello.

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
Localidad No.2 - Auditoría Especial Vigencia 2019

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	11	
1.1 ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE	2	
2. DISCIPLINARIOS	9	
3. PENALES	2	
4. FISCALES	8	2.407.777.756,00
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	8	2.407.777.756,00
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	
TOTALES (1.1, 2, 3, y 4)	11	2.407.777.756,00



5. ANÁLISIS DE LA RESPUESTA

No.	OBSERVACIÓN CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
1	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE DISCIPLINARIO N.º 1.</p> <p>Por falta de control y monitoreo el cumplimiento de las metas siguientes, "4 escenarios culturales dotados en la Localidad"; "100% DISEÑO PLAN COLECTIVO DE DESARROLLO DE UNA UNIDAD COMUNERA"; "33% IMPLEMENTACION DEL PLAN COLECTIVO DE DESARROLLO DE UNA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA"; y "Efectuar 3 Campañas educativas de prevención y sensibilización en maltrato animal";, establecidas en el Plan de Desarrollo Local perteneciente a la Alcaldía de la Virgen y Turística vigencia 2019, hubo incumplimiento total, por lo cual, no fueron observados los principios de economía, eficiencia y efectividad, toda vez que los objetivos trazados, no se lograron cumplir, contraviniendo los fines esenciales del Estado (Art.2 Constitución Nacional).</p>		<p>Revisada la información recibida mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, se evidencia que no se le da respuesta a esta observación por lo tanto la observación queda en firme, y pasa a ser hallazgo Administrativo con Alcance Disciplinario.</p>
2	<p>1) Contrato SAMC No 01- 2019</p> <p>Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA INFANCIA DE NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.</p> <p>Objetivos: Atender los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad, víctimas del conflicto, y fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social e intersectorial en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos.</p> <p>Contratista: CORPORACION UN NUEVO SUEÑO NIT. 830-500-475-1.</p> <p>Valor del contrato: \$499.999.759. cuatrocientos noventa y nueve millones</p>		<p>Revisada la información recibida mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, se evidencia que no se le da respuesta a esta observación por lo tanto la observación queda en firme, y pasa a ser hallazgo Administrativo con Alcance Fiscal y Disciplinario.</p>



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

novcientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y nueve pesos

Firma contrato: 17 de abril de 2019

Fecha de inicio: 26-04-2019

Duración: 3 meses

Estudios previos: si

Póliza:

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión: No

Acta de liquidación: No

OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 2.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, advierte la comisión auditora que en el expediente contractual no reposa ninguna evidencia de ejecución del presente contrato

En la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	mes es	Valor mes	Val
----------------	--------	-----------	-----

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	2 coordinador	3	\$5.000.000	\$30.000.000	
	2 médicos capacitadores	3	\$5.000.000	\$30.000.000	
	2 psicólogos	3	\$4.000.000	\$24.000.000	
	2 odontólogos	3	\$5.000.000	\$30.000.000	
	2 nutricionistas	3	\$4.000.000	\$24.000.000	
	2 trabajadores sociales	3	\$4.000.000	\$24.000.000	
	1 comunicador social	3	\$4.000.000	\$12.000.000	
	10 auxiliares logística	3	\$2.000.000	\$60.000.000	
	Total, valor talento humano			\$234.000.000	
	<p>La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 2 coordinadores, los 2 trabajadores sociales, los 2 psicólogos, los 2 médicos capacitadores, los 2 nutricionistas, los 2 odontólogos, el comunicador social y los 10 auxiliares logística, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc.</p> <p>Como quedo advertido anteriormente, al no existir ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, la comisión auditora hasta tanto el sujeto de control no aporte cada una de las evidencias de las obligaciones contractuales, determina como presunto detrimento patrimonial el valor total del contrato \$499.999.759</p>				
3	2). Contrato SAMC No 03- 2019				Revisada la información recibida mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, se evidencia que no se le da

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.</p> <p>Objetivos Específicos: Capacitar 200 Mujeres en procesos de Promoción y Prevención de la violencia contra las Mujeres. - Diseñar e Implementar tres (3) estrategias de movilización social y prevención de la violencia contra la mujer en la localidad de la Virgen y Turística. - Realizar una campaña en medios de comunicación masiva para prevenir la violencia contra las mujeres en la localidad de la virgen y turística. - Realizar dos Sesiones de Promoción y Prevención en Salud en los barrios de la localidad de la Virgen y Turística, que le permitan prevenir enfermedades como el Cáncer de Mama, ETS, entre otras</p> <p>Contratista: CORPORACION GREMIO JOVEN NIT. 806005993-5</p> <p>Valor del contrato: \$249.990.500. Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil quinientos pesos.</p> <p>Firma contrato: 8 mayo 2019</p> <p>Fecha de inicio: 21 de mayo 2019</p> <p>Duración: 2 meses</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza:</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión: No</p> <p>Acta de liquidación: No</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 3.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio</p>		<p>respuesta a esta observación por lo tanto la observación queda en firme, y pasa a ser hallazgo Administrativo con Alcance Fiscal y Disciplinario.</p>
---	--	--



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

En el informe financiero presentado por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	mese s	Valor mes	Val
2 coordinador proyecto	2	\$4.000.000	\$160
3 abogados capacitadores legislación pertinente	1	\$6.000.000	\$180
3 psicólogos	1	\$4.000.000	\$120
2 comunicadores sociales	2	\$4.000.000	\$160
5 auxiliares logística	2	\$1.300.000	\$130
10 encuestadores	1	\$1.500.000	\$150
Total, valor talento humano			\$900

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 2 coordinadores, los 3 abogados capacitadores, los 3 psicólogos, los 2 comunicadores sociales, los 10 encuestadores, los 5 auxiliares logísticos, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades etc.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="196 541 636 1150"> <tr><td>Concepto</td></tr> <tr><td>Tarima, sonido, silletería</td></tr> <tr><td>Transporte (2 viajes 500 personas)</td></tr> <tr><td>500 camisetas</td></tr> <tr><td>Compañía de bailes, compañía de teatro y para tres eventos</td></tr> <tr><td>Diseño y emisión de cuñas radiales, diseño avisos en prensa, manejo mensual redes s</td></tr> <tr><td>Sesiones de promoción y prevención en revisión estado de salud, logística de almuerzos</td></tr> <tr><td>Valor total</td></tr> </table> <p>de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractual, que nos permita establecer que esos productos efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$129.550.000.</p> <p>Valor total presunto daño patrimonial \$219.550.000</p>	Concepto	Tarima, sonido, silletería	Transporte (2 viajes 500 personas)	500 camisetas	Compañía de bailes, compañía de teatro y para tres eventos	Diseño y emisión de cuñas radiales, diseño avisos en prensa, manejo mensual redes s	Sesiones de promoción y prevención en revisión estado de salud, logística de almuerzos	Valor total		
Concepto											
Tarima, sonido, silletería											
Transporte (2 viajes 500 personas)											
500 camisetas											
Compañía de bailes, compañía de teatro y para tres eventos											
Diseño y emisión de cuñas radiales, diseño avisos en prensa, manejo mensual redes s											
Sesiones de promoción y prevención en revisión estado de salud, logística de almuerzos											
Valor total											
4	<p>Contrato SAMC No 04- 2019</p> <p>Objeto del contrato: IMPLEMENTACION PROYECTO COMUNIDADES MENOS VULNERABLES A TRAVES DE LA GESTION DEL RIESGO E IMPLEMENTACION DE UNA VIDA ACTIVA EN NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO</p>		<p>Revisada la información recibida mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, se evidencia que no se le da respuesta a esta observación por lo tanto la observación queda en firme, y pasa a ser hallazgo Administrativo con Alcance Fiscal y Disciplinario.</p>								



<p>Objetivos Específicos: Diseñar la campaña de capacitación “ACTÍVATE POR TU SALUD EN NUESTRA LOCALIDAD por una salud sana” con la participación de la comunidad de nuestra localidad de la virgen y turística, mediante 4 jornadas de capacitación a los beneficiarios en hábitos saludables, vida activa y sana, prevención de enfermedades cardiovasculares, la recreación y la lúdica como alternativas al ocio.</p> <p>- Realizar seis (6) Jornadas de actividades físicas en el marco de la implementación de la campaña “ACTÍVATE POR TU SALUD EN NUESTRA LOCALIDAD”.</p> <p>- Realizar (1) Jornada de actividades recreativas en el marco de la implementación</p> <p>Contratista: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE. RL EUDEN BELEÑO MORA</p> <p>Valor del contrato: \$500.000.000</p> <p>Firma contrato:</p> <p>Fecha de inicio:</p> <p>Duración: 2 meses</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza:</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión: No</p> <p>Acta de liquidación: No</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 4.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.</p> <p>De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las</p>		
--	--	--



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

En la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	meses	Valor mes	Valor total
1 coordinador proyecto	2	\$8.000.000	\$16.000.000
1 médico general	2	\$6.500.000	\$13.000.000
2 trabajador social o psicólogo	2	\$5.000.000	\$20.000.000
5 recreacionistas para actividades lúdicas	2	\$4.000.000	\$40.000.000
5 docentes de educación física	2	\$4.000.000	\$40.000.000
2 operador logístico	2	\$2.900.000	\$11.600.000
Total, valor talento humano			\$140.000.000

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, los 2 trabajadores sociales o psicólogo, el médico general, los 5 recreacionista, los 5 docentes de educación física y los 2 operadores logísticos, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, hoja de vida, registro fotográfico etc.

Por otro lado, advierte la comisión auditora que en el expediente contractual no reposa ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, más sin embargo al estudiar la propuesta presentada por el contratista, advierte presuntos sobrecostos en algunos productos que se presume fueron entregados por el

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

contratista, tal como se describe a continuación:					
C a n t .	Descripción	Valor Unitario proyecto	Val or total	Val or Unit ario coti zación	Val or tota l coti zación
5000	Camisetas estampadas	\$75.000	\$37.500.000	\$35.000	\$17.500.000
4	Pendones tipo araña	\$250.000	\$1.000.000	\$45.000	\$180.000
5000	Gorras estampadas	\$49.000	\$24.500.000	\$15.000	\$7.500.000
5000	Cartilla habitable	\$250.000	\$125.000.000	\$6.000	\$3.000.000
2000	Conos plásticos	\$39.000.000	\$7.800.000	\$15.000	\$3.000.000
1000	Ula ula	\$19.000	\$1.900.000	\$8.000	\$800.000
6500	Bolsas de agua	\$2.000	\$13.000.000	\$500	\$3250.000
95	Cuerdas para saltar	\$39.000	\$3.705.000	\$9.000	\$855.000
<p>Como quedo advertido anteriormente, al no existir ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, la comisión auditora hasta tanto el sujeto de control no aporte cada una de las evidencias de las obligaciones contractuales, determina como presunto detrimento patrimonial el valor total del contrato \$500.000.000</p>					
5	Contrato SAMC No 07- 2019				Revisada la información recibida mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>Objeto del contrato: IMPLEMENTACION, INSTRUCCIÓN Y REALIZACION DE PROYECTOS CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA.</p> <p>Objetivos Generales: Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto apoyo y atención integral a los y a las adolescentes y jóvenes en riesgo cumpliendo con la meta de realizar un festival artístico en la localidad año 2019. □ Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto implementación cultural para los distintos barrios que conforman la localidad de la virgen y turística. □ Desarrollo del proyecto mejoramiento de la convivencia ciudadana (buenas prácticas) en la localidad de la virgen y turística.</p> <p>Contratista: CORPORACION SER SOCIAL NIT. 806.010.227-1. R.L Álvaro Pérez Severiche</p> <p>Valor del contrato: \$748.248.500</p> <p>Firma contrato: 17-60-2019</p> <p>Fecha de inicio: 12 junio 2019</p> <p>Duración: 2 meses</p> <p>Adicional: \$300.000.000 30 días hábiles</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza: si</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión:</p> <p>Acta de liquidación:</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL, DISCIPLINARIO Y PENAL N.º 5.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.</p> <p>De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las</p>		<p>Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, se evidencia que no se le da respuesta a esta observación por lo tanto la observación queda en firme, y pasa a ser hallazgo Administrativo con Alcance Fiscal, Penal y Disciplinario.</p>
--	--	--



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, en el informe financiero presentado por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano

1 coordinador

3 Psicólogos – Capacitación en convivencia ciudadana
--

3 trabajador social Capacitación e convivencia ciudadana
--

1 comunicador social

6 personal de apoyo logístico

Total, valor talento humano

Observa la comisión auditora, que el contratista, en su propuesta económica tiene en su talento humano para desarrollar el proyecto 1 coordinador a contratar por 2 meses, por un valor total de \$10.000.000, pero de conformidad con el informe financiero tenemos que supuestamente contrató al coordinador por 2 meses, por un valor de \$7.500.000, valor total de \$15.000.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó 2 trabajadores sociales, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$14.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente 3 trabajadores sociales, por valor mensual de \$7.500.000, valor total \$45.000.000.

El contratista en su propuesta económica incluyó 2 psicólogos, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$14.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente 3 psicólogos por valor mensual de \$6.000.000, valor total \$36.000.000, pero eso no es lo más grave, resulta que al realizar una entrevista a las señoritas PAULA CORTES MONTALVO y DALELL YAZMIN CURE MOLINA, dos de las psicólogas contratada por la corporación para desarrollar el proyecto objeto del contrato, encontramos que nos manifiestan que ella no ha contratado ningún servicio con la Corporación Ser Social y que las firmas que aparecen en los documentos, no corresponden a las de ella.

El contratista en su propuesta económica incluyó 1 abogado para capacitar en derechos y deberes y socialización código nacional de policía, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$7.000.000; pero al revisar el informe

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente a un Comunicador Social por un valor mensual de \$6.000.000, valor total \$12.000.000.</p> <p>El contratista en su propuesta económica incluyó 1 personal de apoyo logístico, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$4.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente 6 personal de apoyo logístico, por valor mensual de \$2.100.000, valor total \$25.200.000. Todo esto nos indica, que la propuesta económica presentada por Ser Social, la cual fue preponderante para su escogencia como contratista, fue modificada en la ejecución contractual, y en los expedientes contractuales no se evidencia justificación alguna para tal situación.</p> <p>La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, las trabajadoras sociales, los capacitadores, el comunicador social, los auxiliares, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc. Cabe anotar que, en las carpetas contractuales, se anexan unos listados de asistencias, los cuales no tienen diligenciado el campo (nombre del instructor que desarrolló la actividad). Por otro lado, se tiene que dichos listados de asistencia a las capacitaciones y eventos tienen las siguientes fechas 4, 7, 11, 14, 18, 21, 24, 25 y 30 de septiembre de 2019, es decir, no se entiende porque contratarían un talento humano por dos meses, si supuestamente las capacitaciones se dieron en 7 días.</p> <p>Presunto detrimento patrimonial \$133.200.000.</p> <p>Por otro lado, observa la comisión auditora, que, en el informe financiero presentado por el contratista, se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad,</p>		
--	--	--



	<p>cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>Concepto</td> </tr> <tr> <td>Factura sin Número y fecha, WOW Tarima sonido luces, consola line array, moving</td> </tr> <tr> <td>Factura No 780 30-08-2019 Centro Grafico camisetas y pantalonetas de futbol en tela marcadores grueso de colores – 400 lapiceros</td> </tr> <tr> <td>Factura No 1258 24-09-2019 El Cid 200 balon balones de baloncesto, 200 cuerdas para deportivas</td> </tr> <tr> <td>Valor total</td> </tr> </table> <p>por otro lado observa la comisión auditora, que en el informe financiero se relaciona por parte del contratista 500 refrigerios reforzados (sandwich doble queso mozzarella de 30 gramos, lechuga rizada, cebolla blanca, pastelitos y jugos tetra pack de 200ml/6,66 ft, una fruta, manzana verde o pera verde, mandarina) por valor total de \$60.000.000; de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractual, que nos permita establecer que esos productos y servicios, efectivamente fueron utilizados o entregados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$30.400.000 y \$60.000.000 respectivamente.</p> <p>Valor total presunto daño patrimonial \$223.600.000</p>	Concepto	Factura sin Número y fecha, WOW Tarima sonido luces, consola line array, moving	Factura No 780 30-08-2019 Centro Grafico camisetas y pantalonetas de futbol en tela marcadores grueso de colores – 400 lapiceros	Factura No 1258 24-09-2019 El Cid 200 balon balones de baloncesto, 200 cuerdas para deportivas	Valor total		
Concepto								
Factura sin Número y fecha, WOW Tarima sonido luces, consola line array, moving								
Factura No 780 30-08-2019 Centro Grafico camisetas y pantalonetas de futbol en tela marcadores grueso de colores – 400 lapiceros								
Factura No 1258 24-09-2019 El Cid 200 balon balones de baloncesto, 200 cuerdas para deportivas								
Valor total								
6	<p>Contrato SAMC No 08- 2019</p> <p>Objeto del contrato: formar y sensibilizar en materia ambiental a la población de nuestra localidad de la virgen y turística, promoviendo una cultura ambiental que privilegie la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales distritales, facilitando de esta manera, el mantenimiento de comportamientos ciudadanos, así como también promover el auto cuidado y hábitos de vida saludable.”</p> <p>Objetivos Específicos: -Diseñar la campaña “CUIDA EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA LOCALIDAD” con la participación de la comunidad de nuestra localidad de la virgen y turística.</p> <p>- Realizar tres (3) Jornadas de Capacitación para la formación de 50 Vigías Ambientales Comunitarios en el marco de la implementación</p>	<p>1- SE ENCONTRÓ LA CONDICIÓN DE QUE NO SE ANEXA INFORME DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR O LOS INFORMES DEL COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.</p> <p>- Se anexa copia del informe de gestión realizada por el supervisor del contrato mencionado.</p> <p>2- EN LAS CARPETAS CONTRACTUALES NO EXISTEN NINGÚN TIPO DE EVIDENCIAS QUE NOS PERMITA COLEGIR, QUE LOS COORDINADORES, LA TRABAJADORA SOCIAL, EL PSICÓLOGO, LOS 4 ODONTÓLOGOS, LOS DIEZ CAPACITADORES AMBIENTALES, EL COMUNICADOR SOCIAL, EL ABOGADO, EL CONTADOR, LOS AUXILIARES, REALIZARON ALGÚN</p>	<p>La comisión auditora valida la respuesta dada por la entidad mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, Se observa en la respuesta, que la entidad aporta anexo con el informe de gestión realizada por el supervisor del contrato, el cual no se evidencio en el expediente al momento de su revisión. De acuerdo con informe financiero de ejecución presentado por la entidad esta comisión pudo verificar los productos entregados por el contratista, se relacionan los informes de ejecución, evidencias fotográficas que muestran la ejecución contractual, se aportan los contenidos programáticos desarrollados, se anexa listado de beneficiarios, copia de las facturas etc.</p> <p>La Comisión Auditora valida la respuesta dada por la entidad, dando por aceptada la misma, Por lo tanto, se desvirtúa la observación planteada.</p>					

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>de la campaña "CUIDA EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA LOCALIDAD".</p> <ul style="list-style-type: none">- Realizar Jornadas de actividades recreativas y siembra para sensibilizar a la población, en el marco de la implementación de la campaña "CUIDA EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA LOCALIDAD" en la localidad de la virgen y turística. Difundir masivamente el mensaje de la campaña "CUIDA EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRA LOCALIDAD" en los principales medios de comunicación.- Capacitar y/o sensibilizar a 400 personas de la Localidad a través de las campañas. <p>Contratista: FUNDACIÓN HAMBRE CERO INTERNACIONAL. RL YINA MARCELA MEDINA BENAVIDES</p> <p>Valor del contrato: \$449.988.000</p> <p>Firma contrato: 6-06-2019</p> <p>Fecha de inicio: 14 de junio 2019</p> <p>Duración: 2 mes</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza: si</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión: no</p> <p>Acta de liquidación:</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 6.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.</p> <p>De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los</p>	<p>TIPO DE ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.</p> <ul style="list-style-type: none">- En las carpetas se relacionan los informes de ejecución, con evidencias fotográficas que permiten concluir la ejecución del presente contrato. <p>3- NO SE EVIDENCIAN, LOS DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, EN DONDE SE MUESTRE EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO, LA METODOLOGÍA USADA, LA CANTIDAD DE RECURSOS A USAR, LA DISTRIBUCIÓN HORARIA Y DURACIÓN, AGENDA DE ESTOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, LAS FECHAS DE EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REGISTRO FOTOGRÁFICO.</p> <ul style="list-style-type: none">- Dentro de los expedientes revisados podemos encontrar el registro fotográfico de las actividades realizadas en el proyecto y el informe del contenido programático desarrollado, se anexa copia del expediente. <p>4- SE RELACIONAN UNA SERIE DE GASTO DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, QUE NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS O EVIDENCIADOS EN LAS CARPETAS CONTRACTUALES.</p> <ul style="list-style-type: none">- Dentro de los expedientes revisados podemos encontrar las facturas que soportan la ejecución del contrato. <p>5- NO EXISTE NINGÚN TIPO DE EVIDENCIA DENTRO DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUAL, QUE NOS PERMITA ESTABLECER QUE ESOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, EFECTIVAMENTE FUERON UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <ul style="list-style-type: none">- En la revisión del informe de ejecución se pudo evidenciar el informe de ejecución con evidencias fotográficas del cumplimiento de los objetivos y de la entrega de los productos del proyecto, listados de asistencias, relación de beneficiarios, con los servicios recibidos.	<p>Lo anterior a que los argumentos expuestos dan mérito para eliminar la observación del informe definitivo</p>
--	---	--

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, en la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano

1 coordinador Administrador

1 coordinador

10 capacitadores (ambientalistas)

1 comunicador social

1 psicólogos

1 trabajador social

1 abogado

1 contador

4 odontólogos

1 auxiliar de odontología e higienista
--

4 auxiliares logísticos

2 auxiliares logísticos

Total, valor talento humano

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los coordinadores, la trabajadora social, el psicólogo, los 4 odontólogos, los diez capacitadores ambientales, el comunicador social, el abogado, el contador, los auxiliares, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc.

Presunto detrimento patrimonial \$188.400.000.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que en la propuesta económica que hace parte integral del contrato bajo estudio, se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Concepto	Valor Unitario	Valor Total
Jornada de siembra (árbol de mango, corales, volquetas arena negra, transporte de corales y árbol de mango) cantidad 2.000	\$30.000	\$60.000.000
1000 Cartilla full color	\$12.500	\$12.500.000
Manejo de redes sociales por 2 meses	\$4.500.000	\$9.000.000
Cuñas radiales por 2 meses	\$5.000.000	\$10.000.000
1.000 Cartilla full color	\$10.000	\$10.000.000
100 Kit oral (cepillo dental, crema dental, seda dental y enjuague bucal)	\$40.900	\$4.090.000
150 Tratamiento de conducto	\$79.000	\$11.850.000
Elaboración de 100 prótesis dental removibles	\$500.000	\$50.000.000
540 calzas	\$50.000	\$27.000.000
Valor total		\$194.440.000

<p>de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractual, que nos permita establecer que esos productos y servicios, efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$194.440.000.</p> <p>Valor total presunto daño patrimonial \$382.840.000</p>		
--	--	--

<p>Contrato SAMC No 09- 2019</p> <p>Objeto del contrato: ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto apoyo para la generación de ingresos en la localidad de la virgen y turística del distrito de Cartagena.</p> <p>Objetivos Específicos: Diseñar una estrategia de emprendimiento específica para quince (25) familias escogidas como beneficiarias de este proyecto - Realizar un Diagnostico socioeconómico de habilidad y detección de oportunidades de acuerdo con el contexto donde se desenvuelven las familias quince (25) beneficiaras Diseñar con las familias beneficiarias del proyecto una idea de negocio para ser implementada con éxito. - Desarrollar Veinticinco (25) Unidades Productivas, diseñadas por las familias beneficiarias del proyecto. - Realizar como cierre del proyecto la Feria Empresarial Local, para visualizar cada una de las Unidades Productivas creadas.</p>		<p>Revisada la información recibida mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, se evidencia que no se le da respuesta a esta observación por lo tanto la observación queda en firme, y pasa a ser hallazgo Administrativo con Alcance Fiscal Penal y Disciplinario.</p>
--	--	---

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Contratista: CORPORACIÓN AGROTEC. RL
ASTRID MORALES CHAGUI

Valor del contrato: \$250.000.000

Firma contrato: 17-60-2019

Fecha de inicio: 27 junio 2019

Duración: 2 meses

Estudios previos: si

Póliza: si

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación

**OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON
PRESUNTO ALCANCE FISCAL,
DISCIPLINARIO Y PENAL N.º 7.**

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado en la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano

1 coordinador

2 capacitadores emprendimiento y asociatividad
--

1 comunicador social

2 trabajador social convivencia – superación
--

3 auxiliares logística

Total, valor talento humano

Observa la comisión auditora, que el contratista, en su propuesta económica tiene en su talento humano para desarrollar el

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>proyecto 1 coordinador a contratar por 2 meses, por un valor total de \$8.000.000, pero de conformidad con el informe financiero tenemos que supuestamente contrató al coordinador por 2 meses, por un valor de \$2.750.000 cada uno, valor total de \$5.500.000.</p> <p>El contratista en su propuesta económica incluyó el comunicador social, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$8.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente por valor mensual de \$2.000.000, valor total \$4.000.000.</p> <p>El contratista en su propuesta económica incluyó 2 trabajador social, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$16.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente por valor mensual de \$1.750.000, valor total \$7.000.000; pero eso no es lo más grave, resulta que al realizar una entrevista a las señoritas Nohora Toscano Suarez y Karen Meléndez, las trabajadoras sociales contratada por la fundación para desarrollar el proyecto objeto del contrato, encontramos que nos manifiestan que ellas no contrataron ningún servicio con la Corporación AGROTEC y que las firmas que aparecen en los documentos, no corresponden a las de cada una de ellas, aduce Nohora Toscano, que nunca ha trabajado en Cartagena, vive en Mompox que trabaja en dicho Municipio.</p> <p>El contratista en su propuesta económica incluyó 2 capacitadores, para contratar por 2 meses, por un valor total de \$16.000.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente por valor mensual de \$2.250.000, valor total \$9.000.000.</p> <p>La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, las trabajadoras sociales, los capacitadores, el comunicador social, los auxiliares, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc. Cabe anotar que en las carpetas contractuales, se anexan unos listados de asistencias, los cuales no tienen diligenciados los campos: (nombre del instructor que desarrolló la actividad, nombre</p>		
--	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>de la actividad, fecha de la actividad, horario etc.).</p> <p>Presunto detrimento patrimonial \$34.500.000.</p> <p>Por otro lado, observa la comisión auditora, que, en el informe financiero presentado por el contratista, se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:</p>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Factura P-5825 1-08-2019 Distribuidora (Cartagena. 25 Sublimadoras 8 en 1. Equipo r control digital de temperatura, alarma de tier rango de tiempo: 0-999 SEG, temperatura r accesorios intercambiables, tamaño de emp CM peso 40kg – 25 impresora multifunciona con tanque frontal de llenado automático, ir continua, con escáner y conectividad USB, d impresiones de sublimación – 25 Compu LENOVO INTEL CORE 3M CACHE 2.5 GHZ (1x8G)1TB 5400 RPM etc..</td> </tr> <tr> <td>Factura P-5830 1-08-2019 Distribuidora (Cartagena. 100 resma de papel tamaño carta – 100 kit para unidad productiva, incluye royo para sublimación de 10mm, Taza (MUG) de camiseta blanca, gorra malla para sublimac papel para sublimación – 100 diseños de imp full color en papel propalcote 20x24 – capacitaciones – 100 diplomas de participaci</td> </tr> <tr> <td>Factura No 37 22-06-2019 Corporación Se Servicio de conceptualización, diseño, realización de feria empresarial local para unio ...]</td> </tr> <tr> <td>Valor total</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Factura P-5825 1-08-2019 Distribuidora (Cartagena. 25 Sublimadoras 8 en 1. Equipo r control digital de temperatura, alarma de tier rango de tiempo: 0-999 SEG, temperatura r accesorios intercambiables, tamaño de emp CM peso 40kg – 25 impresora multifunciona con tanque frontal de llenado automático, ir continua, con escáner y conectividad USB, d impresiones de sublimación – 25 Compu LENOVO INTEL CORE 3M CACHE 2.5 GHZ (1x8G)1TB 5400 RPM etc..	Factura P-5830 1-08-2019 Distribuidora (Cartagena. 100 resma de papel tamaño carta – 100 kit para unidad productiva, incluye royo para sublimación de 10mm, Taza (MUG) de camiseta blanca, gorra malla para sublimac papel para sublimación – 100 diseños de imp full color en papel propalcote 20x24 – capacitaciones – 100 diplomas de participaci	Factura No 37 22-06-2019 Corporación Se Servicio de conceptualización, diseño, realización de feria empresarial local para unio ...]	Valor total		
Concepto							
Factura P-5825 1-08-2019 Distribuidora (Cartagena. 25 Sublimadoras 8 en 1. Equipo r control digital de temperatura, alarma de tier rango de tiempo: 0-999 SEG, temperatura r accesorios intercambiables, tamaño de emp CM peso 40kg – 25 impresora multifunciona con tanque frontal de llenado automático, ir continua, con escáner y conectividad USB, d impresiones de sublimación – 25 Compu LENOVO INTEL CORE 3M CACHE 2.5 GHZ (1x8G)1TB 5400 RPM etc..							
Factura P-5830 1-08-2019 Distribuidora (Cartagena. 100 resma de papel tamaño carta – 100 kit para unidad productiva, incluye royo para sublimación de 10mm, Taza (MUG) de camiseta blanca, gorra malla para sublimac papel para sublimación – 100 diseños de imp full color en papel propalcote 20x24 – capacitaciones – 100 diplomas de participaci							
Factura No 37 22-06-2019 Corporación Se Servicio de conceptualización, diseño, realización de feria empresarial local para unio ...]							
Valor total							
<p>de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro del expediente contractual, que nos permita establecer que esos productos y servicios, efectivamente fueron utilizados o entregados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$201.300.597.</p> <p>Valor total presunto daño patrimonial \$235.800.597</p>							



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>Contrato SAMC No 10- 2019</p>	<p>SEÑORES:</p>	
<p>8</p>	<p>Objeto del contrato: IMPLEMENTACIÓN, INSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.</p> <p>Objetivos: Se contratará e implementaran y ejecutaran las acciones que continuación se relacionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto aplicación del tiempo libre como factor protector y de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas en la población. <input type="checkbox"/> Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto apoyo implementación educar para la competitividad en nuestra localidad de la virgen y turística. <input type="checkbox"/> Ejecutar las acciones para el desarrollo del proyecto implementación plan estratégico de recuperación y protección del espacio público en la localidad de la virgen y turística. <p>Contratista: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE. RL EUDEN BELEÑO MORA</p> <p>Valor del contrato: \$780.000.000</p> <p>Firma contrato:</p> <p>Fecha de inicio:</p> <p>Duración: 2 meses</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza:</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión: No</p> <p>Acta de liquidación: No</p>	<p>CONTARLORIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p> <p>REF: AUDITORIA ALCALDIA LOCAL LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA</p> <p>CONTRATO SAMC No 10- 2019</p> <p>El suscrito EUDEN BELEÑO MORA, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE. RL EUDEN BELEÑO MORA, quien actúa como contratista dentro del contrato SAMC No 10- 2019</p> <p>Dentro muy respetuosamente me dirijo a usted para manifestarle que en la alcaldía local localidad de la virgen y turística, no nos dieron término de traslado de este informe preliminar para poder ejercer nuestra defensa, por lo que presente mis pruebas y respuesta a los supuestos hallazgos:</p> <p>Con el propósito de atender las observaciones presentadas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el marco de la "Auditoría Modalidad Especial- vigencia 2019 -", realizada en la Alcaldía de la Localidad De la Virgen y Turística, estando dentro del término concedido, me permito rendir el siguiente informe realizando las siguientes precisiones:</p> <p>Contratista: FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE. RL EUDEN BELEÑO MORA</p> <p>Valor del contrato: \$780.000.000</p> <p>Firma contrato:</p> <p>Fecha de inicio:</p> <p>Duración: 2 meses</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza:</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión: No</p> <p>Acta de liquidación: No</p> <p>La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 4 psicólogos, 3 abogados, los 3 coordinadores, 2 capacitadores en temas de gestión empresarial, 8 trabajadores sociales, 3 coordinadores de área por cada deporte, 4 capacitadores ambientalista y los 15 apoyos logísticos, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado,</p>	<p>La comisión auditora valida la respuesta dada mediante el oficio de fecha 02 de octubre de 2020, firmada por el señor EUDEN BELEÑO MORA, Representante Legal de la Fundación Construyendo Futuro Sostenible, Se observa en la respuesta, que aporta anexo (CD) con el informe financiero, registro fotográfico de las actividades de capacitación (talleres), informe de las actividades descritas en el contrato con sus respectivos registros fotográficos, evidencias de la sensibilización y lanzamiento del proyecto objeto del contrato, descripción de los talleres y sus contenidos programáticos, los cuales no se evidenciaron en el expediente al momento de su revisión.</p> <p>De acuerdo con el informe financiero de ejecución presentado, esta comisión pudo verificar los productos entregados por el contratista.</p> <p>La Comisión Auditora valida la respuesta dada por la entidad, dando por aceptada la misma, Por lo tanto, se desvirtúa la observación planteada.</p> <p>Lo anterior a que los argumentos expuestos dan mérito para eliminar la observación del informe definitivo</p>

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 8.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y las obligaciones establecidas en los estudios previos.</p> <p>De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.</p> <p>El proyecto bajo estudio, de acuerdo con los estudios previos, debió desarrollarse en 2 etapas.</p> <p>Se observa que, en dichos estudios, los requerimientos técnicos son muy genéricos y se expresan en cantidades en términos globales sin fijar sus especificaciones, lo que no permiten detallar una estructura de costos clara:</p> <ul style="list-style-type: none">• Horas y/o días de alquiler del salón• Especificaciones de los refrigerios• Especificaciones de las gorras y camisetas• Especificaciones detalladas de la papelería• Duración de los talleres• Características claras para la elaboración de 4 pendones tipo araña, con estructura metálica• Mas detalles sobre los volantes publicitarios en propalcoter – se dice que incluye diseño e impresión, pero no se dice nada del tamaño.• formatos de caracterización 200, sin más detalle• cartillas con la temática de gestión empresarial, no se entrega más detalle.• decoración del sitio, no se dice que tipo de decoración se requiere. Etc. <p>En la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:</p> <p>1. PROYECTO UNIDADES PRODUCTIVAS EIO</p> <p>Dentro de este proyecto, el contratista presentó la siguiente propuesta económica:</p>	<p>de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, hoja de vida, registro fotográfico etc.</p> <p>Por otro lado, advierte la comisión auditora que en el expediente contractual no reposa ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, más sin embargo al estudiar la propuesta presentada por el contratista, advierte presuntos sobrecostos en algunos productos que se presume fueron entregados por el contratista,</p> <p>Como quedo advertido anteriormente, al no existir ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, la comisión auditora hasta tanto el sujeto de control no aporte cada una de las evidencias de las obligaciones contractuales, determina como presunto detrimento patrimonial el valor total del contrato \$780.000.000.</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>La contratación pública a la que hacemos alusión es una selección abreviada, mas no un convenio de asociación como se acostumbra a contratar los recursos del fondo de desarrollo local, por ende Se refiere a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, de acuerdo a las causales contenidas en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Por ello no es requisito indispensable ni la ley lo menciona que se deba presentar informe financiero o detalle de gastos en este tipo de contratación, mas sin embargo nosotros de buena fe hemos presentado no solo un informe de gestión y sus evidencias sino un informe financiero para relacionar los gastos que se realizaron pero no es un requisito indispensable.</p> <p>En cuanto a la observación “no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el coordinador de actividades del contratista”..., esta entidad estatal se</p>	
--	---	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

**Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
www.contraloriadecartagena.gov.co**



<p>La comisión auditora procede a destacar algunos ítems, para luego plasmar observaciones frente a situaciones encontradas.</p>	<p>permite aclarar que dentro de lo pactado en el contrato (contratista y la Alcaldía de la Localidad de la virgen y turística, el cual fue revisado por la comisión auditora, <u>en desarrollo del contrato, NO se establece entre las obligaciones del contratista la presentación de "informe de gestión de las actividades realizadas por el coordinador de actividades del contratista".</u></p>											
<table border="1"> <tr><td>Talento Humano</td></tr> <tr><td>1 coordinador proyecto</td></tr> <tr><td>2 capacitadores en temas de gestión empres</td></tr> <tr><td>1 trabajador social</td></tr> <tr><td>1 psicólogo (orientación casos especiales)</td></tr> <tr><td>3 personas de apoyo logístico</td></tr> <tr><td>Total, valor talento humano</td></tr> </table>	Talento Humano	1 coordinador proyecto	2 capacitadores en temas de gestión empres	1 trabajador social	1 psicólogo (orientación casos especiales)	3 personas de apoyo logístico	Total, valor talento humano	<p>Para dar respuestas a las observaciones se hace preciso mencionar que Colombia Compra Eficiente se ha pronunciado al respecto del tema que en esta oportunidad nos atañe, mediante el documento denominado Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, la cual prevé lo siguiente:</p>				
Talento Humano												
1 coordinador proyecto												
2 capacitadores en temas de gestión empres												
1 trabajador social												
1 psicólogo (orientación casos especiales)												
3 personas de apoyo logístico												
Total, valor talento humano												
<p>2. PROYECTO JUEGOS DEPORTIVOS Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</p>												
<table border="1"> <tr><td>Talento Humano</td></tr> <tr><td>1 coordinador proyecto</td></tr> <tr><td>3 abogados talleristas en prevención del co</td></tr> <tr><td>sustancias psicoactivas</td></tr> <tr><td>3 coordinador de área por cada deporte</td></tr> <tr><td>deportivo)</td></tr> <tr><td>3 psicólogo (orientación casos especiales)</td></tr> <tr><td>3 trabajador social</td></tr> <tr><td>8 operadores logísticos</td></tr> <tr><td>Total, valor talento humano</td></tr> </table>	Talento Humano	1 coordinador proyecto	3 abogados talleristas en prevención del co	sustancias psicoactivas	3 coordinador de área por cada deporte	deportivo)	3 psicólogo (orientación casos especiales)	3 trabajador social	8 operadores logísticos	Total, valor talento humano	<p><i>"la suscripción de contratos de interés público o de colaboración, es decir, aquellos que celebran las Entidades Estatales con ESAL, solamente procede cuando el Proceso de Contratación cumple con las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, entre ellas "2. No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato. El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas." Por tal razón, La elección del instrumento jurídico de implementación de la política pública dependerá de las condiciones de tiempo, modo y lugar que afecten la obtención de los resultados esperados. <u>La Entidad Estatal debe establecer unas condiciones generales del contrato, prevista en las obligaciones convenidas por las partes, que serán las verificadas.</u>"</i></p>	
Talento Humano												
1 coordinador proyecto												
3 abogados talleristas en prevención del co												
sustancias psicoactivas												
3 coordinador de área por cada deporte												
deportivo)												
3 psicólogo (orientación casos especiales)												
3 trabajador social												
8 operadores logísticos												
Total, valor talento humano												
<p>3. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CONTRATADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR 2 MESES</p> <table border="1"> <tr><td>Talento Humano</td></tr> <tr><td>1 coordinador proyecto</td></tr> <tr><td>4 trabajadores sociales</td></tr> <tr><td>4 capacitador ambiental</td></tr> <tr><td>4 auxiliares de logística</td></tr> <tr><td>Total, valor talento humano</td></tr> </table>	Talento Humano	1 coordinador proyecto	4 trabajadores sociales	4 capacitador ambiental	4 auxiliares de logística	Total, valor talento humano	<p><i>Cursiva, subrayas y negrilla fuera del texto.</i></p>					
Talento Humano												
1 coordinador proyecto												
4 trabajadores sociales												
4 capacitador ambiental												
4 auxiliares de logística												
Total, valor talento humano												
<p>La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 4 psicólogos, 3 abogados, los 3 coordinadores, 2 capacitadores en temas de gestión empresarial, 8 trabajadores sociales, 3 coordinadores de área por cada deporte, 4 capacitadores ambientalista y los 15 apoyos logísticos, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada,</p>												

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, hoja de vida, registro fotográfico etc.</p> <p>Por otro lado, advierte la comisión auditora que en el expediente contractual no reposa ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, más sin embargo al estudiar la propuesta presentada por el contratista, advierte presuntos sobrecostos en algunos productos que se presume fueron entregados por el contratista, tal como se describe a continuación:</p>		<p>Según los parámetros anteriores esta Alcaldía Local estableció unas condiciones generales dentro del contrato las cuales fueron verificadas por parte del supervisor a través de los informes de ejecución y los soportes de los informes (actas, registros de asistencia, registros fotográficos, entre otros) entregados por mi fundación. En ese orden de ideas, se verificó el cumplimiento de la prestación de mis obligaciones.</p> <p>De igual forma se aclara, que <u>la labor del coordinador, consistió en una labor inherente y necesaria para el debido desarrollo de las actividades a cargo de la entidad contratista</u>, y en tal sentido se presentó los informes y soportes requeridos de acuerdo a las obligaciones pactadas en el contrato en mención. Por tanto, se insiste a ese ente de control que, el objeto consistió en la prestación de servicios profesionales para coordinación, sino en el cumplimiento de las actividades, las cuales llevaban inmersa este servicio; tal como se evidencia en el informe presentado por nosotros y verificado por el supervisor del convenio.</p>
Cant.	Descripción	V U p
	PROYECTO UNIDADES PRODUCTIVAS EIO	
4	Pendones tipo araña	\$
2000	Volantes publicitarios	\$
	PROYECTO DEPORTIVOS Y DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	
40	Pendones para identificar cada delegación	\$
	CAPACITACIONES CON TALLERES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO Y NO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	
1000	Gorras estampadas con logos	\$
1000	Cartillas pedagógicas	\$
	GASTOS PUBLICITARIOS /PAPELERIA	
5	Pendones tipo araña	\$
5	Pendones tipo araña	\$
	ENTREGA DE KIT DE CAPACITACIÓN	
200	Gorras estampadas	\$

En atención a la observación "**no se evidencian, los diseños de las actividades a realizar por los capacitadores en donde se muestre el contenido programático**", la Alcaldía Local se permite nuevamente precisar lo siguiente:

Que dentro de lo pactado en contrato, el cual fue revisado por la comisión auditora, en desarrollo del contrato, NO se establece entre las obligaciones del contratista evidencias de "los diseños de las actividades a realizar por los capacitadores en donde se muestre el contenido programático".

Que la Alcaldía Local estableció unas condiciones generales del CONTRATO, previstas en la "Cláusula Primera del contrato, punto No. 2. - Compromisos de la entidad cooperante...", entre las cuales se encuentra el desarrollo de "talleres y/o jornadas de formación", cuyo cumplimiento fue verificado por parte del supervisor de acuerdo a lo evidenciado por la entidad cooperante a través de los informes de ejecución, informes financieros y los soportes de los informes (registros de asistencia, registros fotográficos, entre otros), en las cuales se identifican y constatan las temáticas desarrolladas, duración, fechas, asistentes, objetivos cumplidos, entre otros. En ese orden de ideas, esta dependencia, verificó el cumplimiento de la prestación de esas obligaciones por parte de nuestra Fundación.

En tal sentido, esta entidad estatal insiste que fue verificado por parte del supervisor el cumplimiento de las actividades, las cuales

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com
 www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>Como quedo advertido anteriormente, al no existir ninguna evidencia de ejecución del presente contrato, la comisión auditora hasta tanto el sujeto de control no aporte cada una de las evidencias de las obligaciones contractuales, determina como presunto detrimento patrimonial el valor total del contrato \$780.000.000.</p>	<p>llevaban inmersos <u>“los diseños de las actividades a realizar por los capacitadores en donde se muestre el contenido programático”</u>, tal como se evidencian en los informes de ejecución del convenio.</p> <p>Se anexan como evidencia en medio magnético:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de ejecución final del contrato 2. Evidencias del contrato y relación de gastos 3. Soportes Fotográficos de las actividades de formación <p>De usted atentamente</p> <p>EUDEN MOISES BELEÑO MORA</p> <p>C.C 8.866.006</p>	
<p>9</p>	<p>Contrato SAMC No 11- 2019</p> <p>Objeto del contrato: EJECUTAR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA BENEFICIADAS CON LA OFERTA CULTURAL.</p> <p>Objetivos Específicos: Involucrar a los seguidores del baile y la música con el fin de generar un impacto social en todos estos jóvenes de la ciudad de Cartagena. - Aumentar el interés de la comunidad cartagenera en realizar y participación de (10) diez grupos de niños y jóvenes en baile y la música - Fomentar el respeto hacia la cultura musical. - Realizar acciones generadoras de sentido de pertenencia de la población cartagenera hacia su cultura musical - Realizar como cierre del proyecto una clausura con las muestras musicales y montaje coreográfico creados.</p>		<p>Revisada la información recibida mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, se evidencia que no se le da respuesta a esta observación por lo tanto la observación queda en firme, y pasa a ser hallazgo Administrativo sin alcance, la entidad deberá suscribir un plan de mejoramiento.</p>



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>Contratista: FUNDACIÓN DE SERVICIOS SON DE CARTAGENA RL BARBARA REYES ESTRADA</p> <p>Valor del contrato: \$249.975.000</p> <p>Firma contrato: 26-06-2019</p> <p>Fecha de inicio: 15-07-2019</p> <p>Duración: 2 meses</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza: si</p> <p>Evidencias de ejecución: si</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión: No</p> <p>Acta de liquidación: No</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N.º 9.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema,</p> <p>De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.</p>	
10	<p>Contrato SAMC No 14- 2019</p> <p>Objeto del contrato: PROMOVER LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA A TRAVES DE LA IDENTIFICACION, FOMENTO,</p>	<p>Revisada la información recibida mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, se evidencia que no se le da respuesta a esta observación por lo tanto la observación queda en firme, y pasa a ser hallazgo Administrativo con alcance Fiscal y Disciplinario.</p>



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>FORMACION, DIFUSION Y PROYECCION DE TALENTOS DE LA LOCALIDAD.</p> <p>Objetivos específicos: Involucrar a los seguidores del baile y la música con el fin de generar un impacto social en todos estos jóvenes de la ciudad de Cartagena.</p> <ul style="list-style-type: none">- Fortalecer las competencias y habilidades en distintos artes a jóvenes y adolescentes de la Localidad de la Virgen y Turística, haciendo uso de los parques y zonas verdes.- Diseñar junto con los participantes del proyecto la ejecución de un festival cultural en la Localidad de la Virgen y turística, donde se muestren los resultados de las competencias desarrolladas- Entrega de fortalecimiento y reconocimientos a los distintos grupos artísticos de la localidad de la virgen y turística- Beneficiar hasta 200 Personas con las actividades culturales de la Localidad. <p>Contratista: FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA Y REGIÓN CARIBE. RL CAROLINA MARTINEZ BETANCOURTH</p> <p>Valor del contrato: \$349.999.400</p> <p>Fecha de inicio: 13-08-2019 fol. 303</p> <p>Duración: 2 meses</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza:</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión:</p> <p>Acta de liquidación:</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 10.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio</p>		
--	--	--



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y las obligaciones establecidas en los estudios previos.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Dentro de la propuesta presentada por el contratista, establecidas en los estudios previos, se tiene relacionado el siguiente talento humano, para la ejecución del proyecto:

Gestión Operativa del Proyecto	Cantida
3 capacitadores profesores de baile	3 meses
2 trabajador social	3 mes
1 comunicador social	2 mese
1 coordinador	3 mese
1 comunicador social	3 mese
5 auxiliares logística	3 mese
Total	

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los 3 capacitadores de baile, los 2 trabajador social, el comunicador social, el coordinador y los 5 auxiliares de logística, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, hoja de vida, registro fotográfico etc. De igual forma no existe evidencia de la ejecución de los talleres o capacitaciones plasmadas en los estudios previos. Presunto detrimento patrimonial \$129.500.000

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



	<p>Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, tal como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="196 579 636 968"> <tr><td>Concepto</td></tr> <tr><td>Diseño e impresión de publicidad</td></tr> <tr><td>1.000 Lapiceros impresos</td></tr> <tr><td>500 cartillas full color</td></tr> <tr><td>250 camisetas tipo polo estampadas</td></tr> <tr><td>250 gorras con logo</td></tr> <tr><td>2100 refrigerios (sándwich tipo cubano)</td></tr> <tr><td>150 vestuarios para grupos de baile</td></tr> <tr><td>Organizador de eventos, tarima, sonido, luces</td></tr> <tr><td>Grupos de baile – artistas invitados (2)</td></tr> <tr><td>Redes sociales 3 meses</td></tr> <tr><td>Prensa escrita 3 meses</td></tr> <tr><td>Cuñas radiales 3 meses</td></tr> <tr><td>500 almuerzos</td></tr> <tr><td>Valor total</td></tr> </table> <p>Total presunto daño patrimonial al Estado \$323.499.400</p>	Concepto	Diseño e impresión de publicidad	1.000 Lapiceros impresos	500 cartillas full color	250 camisetas tipo polo estampadas	250 gorras con logo	2100 refrigerios (sándwich tipo cubano)	150 vestuarios para grupos de baile	Organizador de eventos, tarima, sonido, luces	Grupos de baile – artistas invitados (2)	Redes sociales 3 meses	Prensa escrita 3 meses	Cuñas radiales 3 meses	500 almuerzos	Valor total		
Concepto																		
Diseño e impresión de publicidad																		
1.000 Lapiceros impresos																		
500 cartillas full color																		
250 camisetas tipo polo estampadas																		
250 gorras con logo																		
2100 refrigerios (sándwich tipo cubano)																		
150 vestuarios para grupos de baile																		
Organizador de eventos, tarima, sonido, luces																		
Grupos de baile – artistas invitados (2)																		
Redes sociales 3 meses																		
Prensa escrita 3 meses																		
Cuñas radiales 3 meses																		
500 almuerzos																		
Valor total																		
11	<p>Contrato SAMC No 17- 2019</p> <p>Objeto del contrato: Implementación de acciones tendientes a mejorar los procesos de gestión de calidad, consejo de planeación local y junta de acción comunal en nuestra localidad de la virgen y turística Cartagena de Indias.</p> <p>Objetivos específicos: Socializar y promocionar el proyecto dentro de la población objetivo. Capacitar 30 líderes y lideresas de 10 juntas de Acción Comunal de la localidad de la Virgen y Turística. Desarrollar Tres (3) Talleres Lúdicos – Recreativos para los líderes y lideresas de las 10 Juntas de Acción Comunal de la Localidad de la Virgen y Turística. Realizar un evento cierre e integración para las Juntas de Acción Comunales participantes del proceso formativo.</p> <p>Contratista: Corporación de Gestión Integral y Social Internacional CORPOGIS</p> <p>Valor del contrato: \$329.585.500</p>		<p>Revisada la información recibida mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, se evidencia que no se le da respuesta a esta observación por lo tanto la observación queda en firme, y pasa a ser hallazgo Administrativo con alcance Fiscal y Disciplinario.</p>															



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Fecha de inicio: 13-09-2019 fol. 312

Duración: 3 meses

Estudios previos: si

Póliza: 75-44-101101379

Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ

Informe final de supervisión:

Acta de liquidación:

OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 11.

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1. y las obligaciones contractuales establecidas en los estudios previos.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Dentro de la propuesta presentada por el contratista, establecidas en los estudios previos, se tiene relacionado el siguiente talento humano, para la ejecución del proyecto:

Gestión Operativa del Proyecto	Cantida
2 capacitadores Abogados Especialistas en áreas sector público y/o afines	2 mese
1 psicóloga especialista en liderazgo trabajo en equipo y afines	1 mes
1 comunicador social especialista en comunicación para el desarrollo y afines	2 mese
1 coordinador administrador de empresas	2 mese

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

1 capacitador economista especialista en gestión pública o afines	2 meses	62 cátedras	horas	\$145.000	\$8.990.000
1 capacitador abogado especialista en derecho administrativo o público	2 meses	62 cátedras	horas	\$145.000	\$8.990.000
1 capacitador psicólogo especialista en liderazgo trabajo en equipo y afines	2 meses	60 cátedras	horas	\$150.000	\$9.000.000
Coordinador administrador de empresas, especialista en gerencia de proyecto	2 meses	No aplica		\$5.000.000	\$10.000.000
2 capacitadores ingeniero industrial	3 meses	82 cátedras	horas	\$145.000	\$23.780.000
2 capacitadores abogados especialistas en derecho público y diplomado en sistemas integrados de gestión	3 meses	82 cátedras	horas	\$145.000	\$23.780.000
Capacitador administrador público especialista en gestión pública	3 meses	80 cátedras	horas	\$150.000	\$12.000.000
Comunicador social	3 meses	No aplica		\$4.000.000	\$12.000.000
Coordinador	3 meses	No aplica		\$5.000.000	\$15.000.000
Total					\$ 156,268,000.00

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que los psicólogos, abogados, comunicador social, administrador de empresas, economista e ingenieros industriales, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y las fechas de ejecución de sus actividades, hoja de vida, registro fotográfico etc. De igual forma no existe evidencia de la ejecución de los tres talleres lúdicos a los líderes de las 10 JAC beneficiarias del proyecto. Cabe resaltar que a la señora Carolina Pérez Fuentes, miembro de la JAC barrio Ternera para la época de los hechos, se le realizó una encuesta de satisfacción por haber participado en el Diplomado "Gestión Pública, diseño y evaluación de planes de desarrollo" quien manifestó en el Diplomado en comento, que el mismo se desarrolló en el mes de diciembre de 2019, que la intensidad horaria del diplomado fue de 86 horas, que se desarrolló en una institución educativa, que solamente un docente impartió el diplomado. Presunto detrimento patrimonial \$156.268.000

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



<p>12</p>	<p>Contrato SAMC No 18- 2019</p> <p>Objeto del contrato: EJECUTAR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA FASE II EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA.</p> <p>Objetivos Específicos: Diseñar la Estrategia “NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA CON UNA SEXUALIDAD PLENA Y EN PAZ” para Instituciones Educativas Oficiales, de la Localidad de la Virgen y Turística</p> <p>- Implementar la Estrategia “NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA CON UNA SEXUALIDAD PLENA Y EN PAZ” para seis (6) Instituciones Educativas Oficiales, de la Localidad de la Virgen y Turística</p> <p>- Desarrollar Ocho (8) Talleres Lúdicos – Recreativos en el desarrollo e Implementación de la Estrategia “NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA CON UNA SEXUALIDAD PLENA Y EN PAZ” en seis (6) Instituciones Educativas Oficiales, de la Localidad de la Virgen y Turística.</p> <p>- Difundir masivamente el mensaje de Promoción y prevención enfermedades de Transmisión Sexual, Abortos y embarazos no deseados, por todos los medios masivos y alternativos de comunicación</p> <p>- Realizar como cierre del proyecto una Toma masiva de los Jóvenes participantes a Centros Comerciales para difundir el Mensaje de la Estrategia “NUESTRA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA CON UNA SEXUALIDAD PLENA Y EN PAZ”.</p> <p>Contratista: FUNDACIÓN ENCAUSA. RL AURA LOPERA LEAL</p> <p>Valor del contrato: \$297.510.000</p> <p>Adición: \$140.000.000 15 días hábiles</p> <p>Firma contrato: 12-09-2019</p> <p>Fecha de inicio: 25 de septiembre 2019</p> <p>Duración: 2 mes</p>	<p>1- SE ENCONTRÓ LA CONDICIÓN DE QUE NO SE ANEXA INFORME DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR O LOS INFORMES DEL COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.</p> <p>- Se anexa copia del informe de gestión realizada por el supervisor del contrato mencionado.</p> <p>2- LA COMISIÓN AUDITORA PUDO EVIDENCIAR, QUE EN LAS CARPETAS CONTRACTUALES NO EXISTE NINGÚN TIPO DE EVIDENCIAS QUE NOS PERMITA COLEGIR, QUE EL COORDINADOR, LOS PSICÓLOGOS, LOS TRABAJADORES SOCIALES, EL COMUNICADOR SOCIAL, LOS AUXILIARES, REALIZARON ALGÚN TIPO DE ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE JUSTIFIQUE EL PAGO A ELLOS REALIZADO, DE IGUAL FORMA NO SE EVIDENCIAN, LOS DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, EN DONDE SE MUESTRE EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO, LA METODOLOGÍA USADA, LA CANTIDAD DE RECURSOS A USAR, LA DISTRIBUCIÓN HORARIA Y DURACIÓN, AGENDA DE ESTOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, LAS FECHAS DE EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES, INFORME MENSUALES DE LOS TALLERES REALIZADOS.</p> <p>- En las carpetas se relacionan los informes de ejecución, con evidencias fotográficas que permiten concluir la ejecución del presente contrato.</p> <p>3- EN EL INFORME FINANCIERO SE RELACIONAN UNA SERIE DE GASTO DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, QUE NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS O EVIDENCIADOS EN LAS CARPETAS CONTRACTUALES.</p> <p>- Dentro de los expedientes revisados podemos encontrar las facturas que soportan la ejecución del contrato.</p> <p>4- NO SE EVIDENCIA EN EL EXPEDIENTE LOS DATOS O INFORMACIÓN DE VEHÍCULO UTILIZADO PARA TRASPORTAR A LOS BENEFICIARIOS, NO SE DETERMINA PARA QUE CONTRATARON LAS 3 VAN, LAS FECHAS Y EL RECORRIDO REALIZADO.</p> <p>- Dentro del informe de gestión existe una explicación referente al uso de los vehículos, los recorridos realizados y en el informe financiero la cuenta de cobro de los vehículos mencionados.</p>	<p>La comisión auditora valida la respuesta dada por la entidad mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, Se observa en la respuesta, que la entidad aporta anexo con el informe de gestión realizada por el supervisor del contrato, el cual no se evidencio en el expediente al momento de su revisión.</p> <p>De acuerdo con informe financiero de ejecución presentado por la entidad esta comisión pudo verificar los productos entregados por el contratista, se relacionan los informes de ejecución, evidencias fotográficas que muestran la ejecución contractual, se aportan los contenidos programáticos desarrollados, copia de las facturas etc.</p> <p>La Comisión Auditora valida la respuesta dada por la entidad, dando por aceptada la misma, Por lo tanto, se desvirtúa la observación planteada.</p> <p>Lo anterior a que los argumentos expuestos dan mérito para eliminar la observación del informe definitivo</p>
-----------	--	---	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza: si</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión: no</p> <p>Acta de liquidación:</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 12.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y cláusula tercera del contrato.</p> <p>De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.</p> <p>Por otro lado, en el presupuesto del proyecto, que hace parte del informe financiero presentado por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:</p>									
<table border="1"><tr><td>Talento Humano</td></tr><tr><td>1 coordinador Administrador de empresas</td></tr><tr><td>1 comunicador social</td></tr><tr><td>3 psicólogos</td></tr><tr><td>3 Trabajador social</td></tr><tr><td>6 auxiliares logísticos</td></tr><tr><td>Total, valor talento humano</td></tr></table>	Talento Humano	1 coordinador Administrador de empresas	1 comunicador social	3 psicólogos	3 Trabajador social	6 auxiliares logísticos	Total, valor talento humano		
Talento Humano									
1 coordinador Administrador de empresas									
1 comunicador social									
3 psicólogos									
3 Trabajador social									
6 auxiliares logísticos									
Total, valor talento humano									
<p>Observa la comisión auditora, que el contratista, en su propuesta económica tiene en su talento humano para desarrollar el proyecto 3 psicólogos a contratar por 3 meses, por un valor total de \$36.000.000, pero de conformidad con el informe financiero tenemos que supuestamente contrato a 3 psicólogos por 2 meses, por un valor de \$6.000.000 cada uno, valor total de \$36.000.000, es decir, a pesar que se recortó el tiempo de contratación establecido en la propuesta económica, en un mes, el valor total del contrato se mantuvo.</p>									



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

El contratista en su propuesta económica incluyó el comunicador social, para contratar por 3 meses, por un valor total de \$11.960.000; pero al revisar el informe financiero presentado por el contratista encontramos que se contrató supuestamente por valor mensual de \$6.000.000, valor total \$12.000.000; es decir, a pesar de que se recortó el tiempo de contratación establecido en la propuesta económica, en un mes, el valor total del contrato aumentó.

En la propuesta económica encontramos un coordinador administrador de empresas, por un valor mensual de \$5.000.000, por 3 meses, valor total \$15.000.000, pero en el informe financiero tenemos que se le pagó fue la suma de \$7.500.000 mensual y se contrató por 2 meses, es decir, a pesar de que se recortó el tiempo de contratación establecido en la propuesta económica, en un mes, el valor total del contrato se mantuvo.

Por otro lado, tenemos que en la propuesta económica el contratista incluyó la contratación de 3 trabajadoras sociales por 3 meses, por un valor total de \$36.000.000, pero de conformidad con el informe financiero tenemos que supuestamente contrato a 3 trabajadores sociales por 2 meses, por un valor de \$6.000.000 cada uno, valor total de \$36.000.000, es decir, a pesar que se recortó el tiempo de contratación establecido en la propuesta económica, en un mes, el valor total del contrato se mantuvo.

En la propuesta económica del contratista tenemos 6 auxiliares logísticas por un valor mensual de \$1.200.000, valor total \$21.600.000, pero de conformidad con el informe financiero tenemos que supuestamente contrato a 6 auxiliares logística por 2 meses, por un valor de \$1.800.000 cada uno, valor total de \$21.600.000, es decir, a pesar de que se recortó el tiempo de contratación establecido en la propuesta económica, en un mes, el valor total del contrato se mantuvo.

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, los psicólogos, los trabajadores sociales, el comunicador social, los auxiliares, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales y técnicos, las fechas de ejecución de sus actividades, informe mensuales de los talleres realizados, en el caso del coordinador (informes mensuales, plan de trabajo de todo el recurso humano),

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>solo anexan unas planillas de asistencia que a juicio de la comisión, no son concluyentes para decir que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.</p> <p>Presunto detrimento patrimonial \$120.600.000.</p> <p>Por otro lado, observa la comisión auditora, que en el informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:</p>		
<p>Concepto</p>		
<p>Factura No 308 Jorge Caballero D. 2.000 c bond, 300 impresiones full color matterial para</p>		
<p>Factura 3532 25 octubre 2019 Comercializa S.A.S – 400 camisetas tipo polo bordadas cuello y puños tejidos diseños – 2.000 flyer pe carta gramaje 130 gramos</p>		
<p>Factura 1282 25-10-2019 Centro de Salud y Real II ET. 1750 refrigerios (empacados; s árabe tipo cubano con pollo, queso mozzarella tomate y cebolla blanca en rodajas, jugo natura empacado y sellado y ensaladas de frutas</p>		
<p>Factura F1 – 712 25-11-2019 Transporte Transporte para beneficiarios (2 viajes acondicionado 320), Van de 7 puestos, 5 pue transmisión manual, tanque lleno 3; transporte</p>		
<p>Factura 1311 25-11-2019 Centro de Salud y Real II ET. 1750 refrigerios (empacados; s árabe tipo cubano con pollo, queso mozzarella tomate y cebolla blanca en rodajas, jugo natura empacado y sellado y ensaladas de frutas</p>		
<p>Factura 105 25-11-2019 Mabel Castillo c estrategias S.A.S, Difusión en redes social semana durante 2 meses – diseño y difusio radiales 3 veces por semana durante 2 meses</p>		
<p>Valor total</p>		
<p>de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractual, que nos permita establecer que esos productos y servicios, efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis; en el caso de los vehículos arrendados, no se evidencia en el expediente los datos o información de vehículo utilizado para trasportar a los beneficiarios, no se</p>		



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	<p>determina para que contrataron las 3 Van, las fechas y el recorrido realizado.</p> <p>Presunto daño patrimonial \$140.923.000.</p> <p>Valor total presunto daño patrimonial \$261.523.000.</p> <p>1)</p>		
<p>13</p>	<p>Contrato SAMC No 22- 2019</p> <p>Objeto del contrato: APOYO, PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DE CARTAGENA.</p> <p>Objetivos Específicos: -Socializar y promocionar el proyecto dentro de la población objetivo. - Fortalecer las competencias y habilidades en distintos artes a jóvenes y adolescentes de la Localidad de la Virgen y Turística, haciendo uso de los parques y zonas verdes. - Diseñar junto con los participantes del proyecto la ejecución de un festival cultural en la Localidad de la Virgen y turística, donde se muestren los resultados de las competencias desarrolladas - Fortalecimiento y reconocimientos a los distintos grupos artísticos de la localidad de la virgen y turística - Beneficiar mínimo 250 Personas con las actividades culturales de la Localidad.</p> <p>Contratista: Fundación ALINAHO. RL Antonio de Jesús Liñán Henao</p> <p>Valor del contrato: \$299.094.000</p> <p>Firma contrato: 24-09-2019</p> <p>Fecha de inicio: 1 de octubre 2019</p> <p>Duración: 2 meses</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza: si</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p>	<p>Octubre 20 de 2020</p> <p>SEÑORES: CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA</p> <p>REF: AUDITORIA ALCALDIA LOCAL LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA</p> <p>CONTRATO SAMC No 10- 2019</p> <p>Dentro del término oportuno, quiero solicitarles me concedan el derecho a mi defensa, para controvertir los hallazgos del informe preliminar de la auditoría realizada en la alcaldía local 2, teniendo en cuenta que verificada la respuesta de la Entidad, no se pronunciaron al respecto de nuestra fundación, trayendo consigo que podemos ser acreedores a sanciones, cuando en el término de ley presentamos a esa Entidad nuestros informes y evidencias correspondientes a este contrato.</p> <p>Con el propósito de atender las observaciones presentadas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el marco de la "Auditoria Modalidad Especial- vigencia 2019 -", realizada en la Alcaldía de la Localidad De la Virgen y Turística, estando dentro del término concedido, me permito rendir el siguiente informe realizando las siguientes precisiones:</p> <p>) Contrato SAMC No 22- 2019 Objeto del contrato: APOYO, PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DE CARTAGENA.</p> <p>Objetivos Específicos: -Socializar y promocionar el proyecto dentro de la población</p>	<p>La comisión auditora valida la respuesta dada mediante el oficio de fecha 20 de octubre de 2020, firmada por el señor ANTONIO LIÑAN HENAO, Representante Legal de la Fundación ALINAHO, Se observa en la respuesta, que aporta anexo (CD) con el informe financiero, registro fotográfico de las actividades de capacitación (talleres) y actividades descritas en el contrato, informe de las actividades descritas en el contrato con sus respectivos registros fotográficos, evidencias de la sensibilización y lanzamiento del proyecto objeto del contrato, descripción de los talleres, Informe de ejecución final del contrato Listado de asistencia beneficiarios, Soportes Fotográficos de las actividades de formación informe de la clausura del evento, informe de la caracterización cultural, los cuales no se evidenciaron en el expediente al momento de su revisión.</p> <p>De acuerdo con el informe financiero de ejecución presentado, esta comisión pudo verificar los productos entregados por el contratista.</p> <p>La Comisión Auditora valida la respuesta dada por la entidad, dando por aceptada la misma, Por lo tanto, se desvirtúa la observación planteada.</p> <p>Lo anterior a que los argumentos expuestos dan mérito para eliminar la observación del informe definitivo</p>



<p>Informe final de supervisión:</p> <p>Acta de liquidación:</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 13.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y cláusula tercera del contrato.</p> <p>Se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.</p> <p>Por otro lado, en el informe financiero presentado por el contratista, el cual hace parte integral del presente contrato encontramos:</p>	<p>objetivo. - Fortalecer las competencias y habilidades en distintos artes a jóvenes y adolescentes de la Localidad de la Virgen y Turística, haciendo uso de los parques y zonas verdes. - Diseñar junto con los participantes del proyecto la ejecución de un festival cultural en la Localidad de la Virgen y turística, donde se muestren los resultados de las competencias desarrolladas - Fortalecimiento y reconocimientos a los distintos grupos artísticos de la localidad de la virgen y turística - Beneficiar mínimo 250 Personas con las actividades culturales de la Localidad.</p> <p>Contratista: Fundación ALINAHO. RL Antonio de Jesús Liñán Henao</p> <p>Valor del contrato: \$299.094.000</p> <p>Firma contrato: 24-09-2019</p> <p>Fecha de inicio: 1 de octubre 2019</p> <p>Duración: 2 meses</p> <p>Estudios previos: si Póliza: si</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ Informe final de supervisión: Acta de liquidación:</p>								
<table border="1"> <tr> <td>Talento Humano</td> </tr> <tr> <td>1 coordinador</td> </tr> <tr> <td>2 trabajadora social</td> </tr> <tr> <td>3 capacitadores (profesores de baile)</td> </tr> <tr> <td>1 comunicador social</td> </tr> <tr> <td>5 auxiliares logísticos</td> </tr> <tr> <td>Total, valor talento humano</td> </tr> </table>	Talento Humano	1 coordinador	2 trabajadora social	3 capacitadores (profesores de baile)	1 comunicador social	5 auxiliares logísticos	Total, valor talento humano	<p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 13. Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y cláusula tercera del contrato. Se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.</p>	
Talento Humano									
1 coordinador									
2 trabajadora social									
3 capacitadores (profesores de baile)									
1 comunicador social									
5 auxiliares logísticos									
Total, valor talento humano									
<p>La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, las trabajadoras sociales, los 3 capacitadores de baile, el comunicador social, los 5 auxiliares logística, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc.</p> <p>Presunto detrimento patrimonial \$121.500.000.</p>	<p>RESPUESTA:</p> <p>Referente a la organización adecuada del expediente contractual, nosotros presentamos a la entidad estatal los expedientes con revisión minuciosa y detallada de cada uno de los folios solicitados, no lográndose evidenciar que fuere necesario reorganizar los documentos que reposan en las carpetas correspondientes a las etapas de precontractual, contractual y pos contractual del CONTRATO, ya que al volver a verificar ellos organizaron los folios atendiendo su observación y realizaron planes de mejoramiento para la organización de sus archivos en la Entidad.</p> <p>En cuanto a la observación "no se anexa informe de gestión de las actividades</p>								



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:</p>	<p>realizadas por el coordinador de actividades del contratista..., esta entidad estatal se permite aclarar que dentro de lo pactado en el contrato (contratista y la Alcaldía de la Localidad de la virgen y turística, el cual fue revisado por la comisión auditora, <u>en desarrollo del contrato, NO se establece entre las obligaciones del contratista la presentación de "informe de gestión de las actividades realizadas por el coordinador de actividades del contratista".</u></p>	
<p>Concepto</p>		
<p>Cuenta de cobro No. 82 NBF Publicidad, (falda, tela estampada, forro, encaje, blusas, zapatillas de baile – 150 trajes caballeros (cazadores), pantalón estampado y bordado, zapatos)</p>	<p>Para dar respuestas a las observaciones se hace preciso mencionar que Colombia Compra Eficiente se ha pronunciado al respecto del tema que en esta oportunidad nos atañe, mediante el documento denominado Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, la cual prevé lo siguiente:</p>	
<p>Fact. No 890, SU EMPRESA; 2 bus grande</p>		
<p>Fact. Eventos y Banquetes (500 sandwiches pollo, queso mozzarella, lechuga, cebolla naturales)</p>	<p><i>"la suscripción de contratos de interés público o de colaboración, es decir, aquellos que celebran las Entidades Estatales con ESAL, solamente procede cuando el Proceso de Contratación cumple con las condiciones señaladas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, entre ellas "2. No hay una relación conmutativa entre las partes ni instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato. El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas." Por tal razón, La elección del instrumento jurídico de implementación de la política pública dependerá de las condiciones de tiempo, modo y lugar que afecten la obtención de los resultados esperados. <u>La Entidad Estatal debe establecer unas condiciones generales del contrato, prevista en las obligaciones convenidas por las partes, que serán las verificadas.</u>"</i></p>	
<p>Fact. Eventos y Banquetes (800 sandwiches pollo, queso mozzarella, lechuga, cebolla naturales y ensalada de frutas)</p>		
<p>Cuenta de cobro No. 80 NBF Publicidad; 2 polo blanca estampada – 250 gorras</p>		
<p>Fact. 17 2-09-2019, BUENOS AIRES, alquiler por 60 días</p>		
<p>Fact. WOW! 500 sillas, tarima 6x12 mts, carpeta digital, 6 line array, 6 subwoofers, 2 raider de 2 micrófonos, raider de iluminación, 4 amplificadores 4 monitores, 2 moving head, 2 leds ba, fog 40x40x3, 2 lift tower sk, 10 luces led</p>		
<p>Valor total</p>		
<p>En este punto cabe resaltar que la Razón Social BUENOS AIRES, es del Régimen Común, tal como la misma factura No 017 lo expresa y siendo así, no entendemos como no aplican el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de igual forma se nota una enmendadura en el cuadro de fecha de dicha factura; de igual forma tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes</p>	<p>Nos causa mucha extrañeza que la alcaldía local no haya presentado nuestros informes Ya que ellos se encuentran en sus archivos, fueron entregados de manera organizada, ya que sin ellos no hubiera sido posible hacer el cobro de las cuentas de pago.</p>	

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>contractual, que nos permita establecer que esos productos efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$103.594.000.</p> <p>Valor total presunto daño patrimonial \$225.094.000.</p>	<p>Sin embargo, les hago entrega nuevamente de los informes de gestión con sus respectivas evidencias para poder subsanar el hallazgo.</p> <p>1-La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, las trabajadoras sociales, los 3 capacitadores de baile, el comunicador social, los 5 auxiliares logística, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc.</p> <p>Según los parámetros anteriores la alcaldía local cuando realizo el proceso de selección abreviada estableció unas condiciones generales del contrato, las cuales fueron verificadas por parte del supervisor a través de los informes de ejecución, informes financieros y los soportes de los informes (actas, registros de asistencia, registros fotográficos, entre otros) entregados por la fundación. En ese orden de ideas, se verificó el cumplimiento de la prestación de esas obligaciones por parte de la entidad cooperante.</p> <p>De igual forma se aclara, que <u>la labor del coordinador, consistió en una labor inherente y necesaria para el debido desarrollo de las actividades a cargo de la entidad cooperante</u>, y en tal sentido es la entidad cooperante quién presentó los informes y soportes requeridos de acuerdo a las obligaciones pactadas en el convenio en mención. Por tanto, se insiste a ese ente de control que, el objeto del CONVENIO, consistió en la prestación de servicios profesionales para coordinación, sino en el cumplimiento de las actividades, las cuales llevaban inmersa este servicio; tal como se evidencia en el informe presentado por la entidad cooperante y verificado por el supervisor del convenio.</p> <p>Basado en lo anterior queremos manifestarles que esta fundación presento a la Alcaldía Local 2, los informes de gestión y evidencias que nos fueron solicitadas, no entendemos como al omento de realizar la auditoria no fueron entregados nuestros expedientes para que así ustedes pudieran evidencias los soportes entregas, sin embargo y en aras de mi defensa,</p>	
--	--	--



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

		<p>aporto los informes y evidencias de este convenio.</p> <p><i>Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:</i></p> <p>RESPUESTA:</p> <p>La contratación pública a la que hacemos alusión es una selección abreviada, mas no un convenio de asociación como se acostumbra a contratar los recursos del fondo de desarrollo local, por ende Se refiere a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, de acuerdo a las causales contenidas en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Por ello no es requisito indispensable ni la ley lo menciona que se deba presentar informe financiero o detalle de gastos en este tipo de contratación, sin embargo nosotros de buena fe hemos presentado no solo un informe de gestión y sus evidencias sino un informe financiero para relacionar los gastos que se realizaron pero no es un requisito indispensable.</p> <p>Se anexan como evidencia en medio magnético:</p> <ol style="list-style-type: none">4. Informe de ejecución final del contrato5. Evidencias del contrato y relación de gastos6. Soportes Fotográficos de las actividades de formación <p><i>EN VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA ALCLADIA LOCAL 2 EN CHIQUINQUIRA, PUDIMOS EVIDENCIAR QUE LAS CARPETAS DE LOS INFORMES Y EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN EN SUS ARCHIVOS PARA MAYOR VERIFICACION:</i></p> <p>De usted atentamente</p> <p>ANTONIO DE JESUS LIÑAN HENAO CC No. 9.091.901 6expedida en Cartagena</p>	
--	--	--	--



		Rep. legal	
14	<p>Contrato SAMC No 24- 2019</p> <p>Objeto del contrato: Promoción del autocuidado y hábitos de vida saludable a nuestros adultos mayores en la localidad de la virgen y turística.</p> <p>Objetivos Específicos: -sensibilizar y capacitar mínimo 300 adultos mayores sobre sus derechos y la política pública de envejecimiento y vejez. -promover la salud y hábitos saludables por medio de sensibilización para una alimentación saludable. -fortalecer a través de dotación de implementos logísticos y para control médico, mínimo a 6 centros de vida para atención al adulto mayor. -realizar 3 jornadas de ejercicios físicos saludables que promuevan el autocuidado y adecuados hábitos de vida saludable en la población de adulto mayor. - difundir masivamente la política de autocuidado y adecuados hábitos de vida saludable.</p> <p>Contratista: CORPORACIÓN PROYECTA CORPROYECTA. RL NEIDA PABUENA LEZAMA</p> <p>Valor del contrato: \$347.157.000</p> <p>Firma contrato: 31-10-2019</p> <p>Fecha de inicio: 1 de noviembre 2019</p> <p>Duración: 1 mes 15 días</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza: si</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión:</p> <p>Acta de liquidación:</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL N.º 14.</p>	<p>1- SE ENCONTRÓ LA CONDICIÓN DE QUE NO SE ANEXA INFORME DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR O LOS INFORMES DEL COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.</p> <p>- Se anexa copia del informe de gestión realizada por el supervisor del contrato mencionado.</p> <p>2- LA COMISIÓN AUDITORA PUDO EVIDENCIAR, QUE EN LAS CARPETAS CONTRACTUALES NO EXISTE NINGÚN TIPO DE EVIDENCIAS QUE NOS PERMITA COLEGIR, QUE EL COORDINADOR, LA TRABAJADORA SOCIAL, LOS DOS PSICÓLOGOS, LOS 3 MÉDICOS GENERAL, LOS 4 ODONTÓLOGOS, REALIZARON ALGÚN TIPO DE ACTIVIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.</p> <p>- En las carpetas se relacionan los informes de ejecución, con evidencias fotográficas que permiten concluir la ejecución del presente contrato.</p> <p>3- NO SE EVIDENCIAN, LOS DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, EN DONDE SE MUESTRE EL CONTENIDO PROGRAMÁTICO, LA METODOLOGÍA USADA, LA CANTIDAD DE RECURSOS A USAR, LA DISTRIBUCIÓN HORARIA Y DURACIÓN, AGENDA DE ESTOS PROFESIONALES, LAS FECHAS DE EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REGISTRO FOTOGRÁFICO.</p> <p>- En las carpetas se relacionan los informes de ejecución y su contenido programático, con evidencias fotográficas que permiten concluir la ejecución del presente contrato.</p> <p>4- INFORME FINANCIERO SE RELACIONAN UNA SERIE DE GASTO DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, QUE NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS O EVIDENCIADOS EN LAS CARPETAS CONTRACTUALES.</p> <p>- Dentro de los expedientes revisados podemos encontrar las facturas que soportan la ejecución del contrato.</p>	<p>La comisión auditora valida la respuesta dada por la entidad mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, Se observa en la respuesta, que la entidad aporta anexo con el informe de gestión realizada por el supervisor del contrato, el cual no se evidencio en el expediente al momento de su revisión. De acuerdo con informe financiero de ejecución presentado por la entidad esta comisión pudo verificar los productos entregados por el contratista, se relacionan los informes de ejecución, evidencias fotográficas que muestran la ejecución contractual, se aportan los contenidos programáticos desarrollados, copia de las facturas etc.</p> <p>La Comisión Auditora valida la respuesta dada por la entidad, dando por aceptada la misma, Por lo tanto, se desvirtúa la observación planteada.</p> <p>Lo anterior a que los argumentos expuestos dan mérito para eliminar la observación del informe definitivo.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

Observa la comisión auditora, que tanto en los estudios previos como en los pliegos de condiciones definitivos, se estableció que el termino de duración del presente contrato sería de dos meses, es más el contratista al momento de presentar su propuesta, proyecta su ejecución a dos meses, más sin embargo el contrato se suscribe por un término de un mes y quince día (ver clausula sexta del contrato), en el expediente contractual no se evidencio ningún documento que justifique dicha situación.

De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, en la propuesta económica presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano

1 coordinador operativo del proyecto

3 médicos general

1 trabajador social

3 psicólogos

3 odontólogos

6 auxiliares logísticos

Total, valor talento humano

Observa la comisión auditora, que a pesar de que el contratista en su propuesta tenía tres médicos para contratar, por dos meses por un valor total de \$44.652.000; de conformidad con el informe financiero soporte de ejecución del contrato presentado por el contratista, tenemos que realmente contrato a dichos Médicos por un valor de \$18.000.000 cada uno, es decir, \$54.000.000 valor total; pero eso no es lo más grave, resulta que al realizar una entrevista a la señorita Dayana Marrugo Galera, una de las supuestas medica contratada por la fundación para desarrollar el proyecto objeto del contrato, encontramos que nos manifiesta que ella es una estudiante de trabajo social, que no ostenta el título de médico, que además ella no contrato ningún servicio con la fundación Proyecta; la comisión auditora procedió a solicitar a la Universidad del Sinú, certificara si la joven Dayana Marrugo Galera, curso y

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>aprobó la carrera de medicina en dicha institución, obteniendo como respuesta por parte de la institución universitaria, “que no es ni ha sido estudiante de dicha institución” .</p> <p>Por otro lado, tenemos que en la propuesta tiene a tres psicólogos por un valor total de \$30.000.000, pero de conformidad con el informe financiero tenemos que realmente contrato a dos psicólogos por un valor de \$12.000.000 cada uno, valor total de \$24.000.000.</p> <p>Con relación a los 3 Odontólogos presentado en la propuesta con un valor total de \$30.000.000; pero de conformidad con el informe financiero aludido, realmente contrato a 4 odontólogos a \$12.000.000 cada uno, para un valor total de \$48.000.000.</p> <p>En la propuesta económica presentada, tiene a un trabajador social a contratar por dos meses, por un valor total de \$10.000.000; de conformidad con el informe financiero presentado ese profesional fue contratado por \$12.000.000.</p> <p>La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, la trabajadora social, los dos psicólogos, los 3 médicos general, los 4 odontólogos, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc.</p> <p>Presunto detrimento patrimonial \$136.000.000.</p> <p>Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, tal como se describe a continuación:</p>		
Concepto		
Fact. 105 Farmacosta S.A.S - 303 kit oral		
Fact. 31 Fundación caminos de vida – 5850		
Fact. 2018 Publicidad que impresiona – permanentes, 300 agendas del proyecto, 1.0 color, 3 pendones tipo arañas, 300 pliegos de		

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

			\$1.000, respectivamente		
				\$22.300.000	
	Fact. 063 Clicgroup S.A.S – asesoría comunicacional y acompañamiento publicitario para la promoción y difusión a través de los medios de comunicación escrita (prensa) bajo la figura del frepress		\$10.000.000	\$10.000.000	
	Fact. 063 Clicgroup S.A.S asesoría comunicacional y acompañamiento publicitario para la promoción y difusión de los medios radiales, diseño y producción de cuñas para radio, así como la distribución de las mismas ante emisoras de AM y FM		\$10.000.000	\$10.000.000	
	Fact. 2026 Publicidad que impresiona – Redes Sociales (creación de contenidos para la masificación y comunicación de la página de Facebook del proyecto por dos meses)		\$4.500.000	\$9.000.000	
	Fact. 105 Farmacosta S.A.S - 300 kit de aseo personal		\$52.500	\$15.750.000	
	Valor total			\$152.250.000	
	No existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractuales, que nos permita establecer que esos productos efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$152.250.000. Valor total presunto daño patrimonial \$288.250.000. 1)				
15	Contrato SAMC No 25- 2019 Objeto del contrato: PREVENCIÓN Y REDUCCION DE LOS FACTORES DE RIESGO DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE Cartagena de Indias.				Revisada la información recibida mediante el oficio de fecha 30 de septiembre de 2020, con radicado No E202010011, firmada por el Alcalde Local ANDY REALES ARROYO, se evidencia que no se le da respuesta a esta observación por lo tanto la observación queda en firme, y pasa a ser hallazgo Administrativo con alcance Fiscal y Disciplinario.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>Objetivos Específicos: -Caracterizar a 4 Organizaciones de Mujeres en 4 UCG o 4 Corregimientos de la Localidad de la Virgen y Turística de Cartagena.</p> <p>- Capacitar mínimo 200 Mujeres en procesos de Promoción y Prevención de la violencia contra las Mujeres.</p> <p>- Diseñar e Implementar Tres (3) estrategias de movilización social y prevención de la violencia contra la mujer en la localidad de la Virgen y Turística utilizando el deporte como herramienta principal</p> <p>- Realizar una campaña en medios de comunicación masiva para prevenir la violencia contra las mujeres en la localidad de la virgen y turística</p> <p>Contratista: CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS Y AREAS PROTEGIDAS. CORSODIMARP. NIT. 806.011.836-1. RL DANNY DAVID RUIZ ORTIZ</p> <p>Valor del contrato: \$304.860.000</p> <p>Firma contrato: 31-10-2019</p> <p>Fecha de inicio: 12 de noviembre 2019</p> <p>Duración: 1 mes 15 días</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza: si</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión:</p> <p>Acta de liquidación:</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA CON PRESUNTO ALCANCE FISCAL Y DISCIPLINARIO N.º 15.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y uso ineficiente de recursos, violando el criterio</p>		
--	--	--



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

de la ley 80/93, art. 3, 4.1 y clausula tercera del contrato.

Se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes.

Por otro lado, en el informe financiero presentado por el contratista, el cual hace parte integral del presente contrato encontramos:

Talento Humano	
1 coordinador	
1 trabajadora social	
3 capacitadores	
3 psicólogos	
6 auxiliares logísticos	
Total, valor talento humano	

La comisión auditora pudo evidenciar, que en las carpetas contractuales no existe ningún tipo de evidencias que nos permita colegir, que el coordinador, el trabajador social, los capacitadores, los psicólogos, los 6 auxiliares logística, realizaron algún tipo de actividades en la ejecución del presente contrato, que justifique el pago a ellos realizado, de igual forma no se evidencian, los diseño de las actividades a realizar, en donde se muestre el contenido programático, la metodología usada, la cantidad de recursos a usar, la distribución horaria y duración, agenda de estos profesionales, las fechas de ejecución de sus actividades, registro fotográfico etc.

Presunto detrimento patrimonial \$113.000.000.

Por otro lado, observa la comisión auditora, que en dicho informe financiero se relacionan una serie de gasto dentro de la ejecución del objeto contractual, que no se encuentran debidamente soportados o evidenciados en las carpetas contractuales, lo cual dificulta al equipo auditor dar un dictamen sobre la calidad, cantidad, cumplimiento, precio, beneficiarios, tal como se describe a continuación:

Concepto
Contrato de suministro Amaury Barri 73.570.583, suministro de 2.000 cartillas full en papel propalcote de 150gm 16,5x24 cm

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

	Fact. 675 15-12-2019 Natural Food (2.720 refrigerios empacados, sandwis pan arabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$30.736.000
	Contrato de suministro KARINA PEREZ PEREZ cc# 45.370.798 , 1.280 refrigerios empacados, sandwis pan árabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.5300	\$14.464.000
	Contrato de suministro KELLY MANJARRES COMAS cc# 1.052.960.285 , 900 refrigerios empacados, sandwis pan arabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$10.170.000
	Contrato de suministro RUTH PADILLA RAMOS cc# 33.336.759 , 300 refrigerios empacados, sandwis pan arabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$3.390.000
	Contrato de suministro MANUELA ACEVEDO GRIJALBA cc# 1.002.248.561 , 1.000 refrigerios empacados, sandwis pan árabe cubano, con pollo, queso mozzarella, lechuga risada, tomate, cebolla blanca y jugos naturales 14 oz con leche empacados y sellados y ensaladas de frutas)	\$11.300	\$11.300.000
	Contrato de suministro y/o servicios generales YONATAN RAMOS BATISTA , cc# 1.049.927.152, publicaciones en prensa circulación local, redes sociales, creación de página de Facebook e Instagram, cuñas radiales am y FM	\$5.000.000, \$4.500.000, \$5.000.000, respectivamente	\$10.000.000, \$9.000.000, 15.000.000, respectivamente Total: \$34.000.000
	Valor total		\$136.060.000
	<p>Tenemos que no existe ningún tipo de evidencia dentro de los expedientes contractuales, que nos permita establecer que esos productos efectivamente fueron utilizados en la ejecución del contrato bajo análisis. Presunto daño patrimonial \$136.060.000.</p> <p>Valor total presunto daño patrimonial \$249.060.000.</p> <p>1)</p>		
16	<p>Contrato SAMC No 27- 2019</p> <p>Objeto del contrato: PROMOCIÓN DEL AUTOCUIDADO Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE A NUESTROS ADULTOS MAYORES EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA</p> <p>Objetivos Específicos: Sensibilizar y capacitar mínimo a 100 Adultos mayores sobre</p>	<p>SE ENCONTRÓ LA CONDICIÓN DE QUE NO SE ANEXA INFORME DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR O LOS INFORMES DEL COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, MALA FOLIATURA DE LOS EXPEDIENTES, EL ACTA DE INICIO FUE SUSCRITA ANTES DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.</p>	<p>La comisión auditora no valida la respuesta dada por la entidad, teniendo en cuenta que, al momento de la revisión del expediente contractual, las condiciones anotadas en el informe preliminar eran evidentes, por otro lado, la entidad frente a esta observación no aportó</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N.47B - 23. Tel (5) 6560977- Cels.3013059287 -

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co admcdcartagena@gamil.com

www.contraloriadecartagena.gov.co



CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>sus derechos y la política pública de envejecimiento y vejez. Promover la salud oral por medio de la sensibilización al uso de implementos básicos de aseo oral que incluye uso de cepillo dental, crema dental, seda y enjuague bucal. Suministro de prótesis dentales en maxilares superiores e inferiores a las personas adultos mayores beneficiarios directos del proyecto. Prevención de la salud oral por medio de la reducción de factores de riesgo como placa bacteriana blanda y dura, gingivitis, hábitos inadecuados, periodontitis y caries dental. Rehabilitación oral de las estructuras y funciones dentales y periodontales a través de procedimientos restaurativos. Mantenimiento de la salud oral por medio de control de factores de riesgo y otros.</p> <p>Contratista: ASOCOMP RL MARISOL ORTEGA MARTINEZ</p> <p>Valor del contrato: \$199.400.000</p> <p>Firma contrato: 15-11-2019</p> <p>Fecha de inicio: 11-11-2019</p> <p>Duración: 1 mese</p> <p>Estudios previos: si</p> <p>Póliza: si</p> <p>Evidencias de ejecución: si</p> <p>Supervisor: GREGORIO RICO GOMEZ</p> <p>Informe final de supervisión: No</p> <p>Acta de liquidación: No</p> <p>OBSERVACION ADMINISTRATIVA SIN ALCANCE N.º 16.</p> <p>Causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema,</p> <p>De igual forma se encontró la condición de que no se anexa informe de gestión de las actividades realizadas por el supervisor o los informes del coordinador de actividades del contratista, mala foliatura de los expedientes, el acta de inicio fue suscrita antes de la fecha de firma del contrato.</p>	<p>- En la revisión del expediente se evidenció informe de gestión del supervisor, foliatura del expediente y acta de inicio luego de expedido el Registro presupuestal.</p>	<p>ninguna evidencia, solo se limita a hacer el comentario. Por lo tanto, la observación se mantiene pasando a hallazgo administrativo sin alcance, la entidad deberá suscribir plan de mejoramiento.</p>
--	--	---